

# ¿EL PATRIARCADO YA NO EXISTE?

Yolanda Méndez Tejado  
Trabajo Fin de Grado  
Grado en Filosofía (2021-2022)  
Facultad de Filosofía  
Universidad de Sevilla  
Tutor: Hugo Viciano



**Resumen:** El término patriarcado es un concepto clave en el repertorio filosófico feminista. En las siguientes páginas intentaremos realizar un recorrido por las distintas posturas filosóficas que presentan varias autoras feministas sobre la pertinencia o no de continuar expresando las desigualdades de hombres y mujeres a través del término patriarcado. Para ello veremos cómo se ha definido el término desde su origen en los textos sociológicos y cómo se ha venido explicando en la literatura feminista desde los años 70 del siglo XX. Posteriormente, veremos también varios ejemplos de autoras que están en contra de seguir afirmando que vivimos en una sociedad patriarcal en el mundo occidental y haremos hincapié en la importancia de poder redefinir y mejorar los conceptos que ordenan el conocimiento de nuestro mundo. Veremos también qué tipo de disputa nos encontramos cuando hablamos de la existencia o no de la sociedad patriarcal y si esta disputa puede ser entendida como una negociación metalingüística. Finalmente, intentaremos responder a la pregunta de si seguimos viviendo en una sociedad patriarcal y dar una definición al término patriarcado.

**Palabras Clave:** Patriarcado, feminismo, sexo, género, concepto, mujer, negociación metalingüística.

**Abstract:** The term patriarchy is a key concept in the feminist philosophical repertoire. In the following pages we will try to take a tour of the different philosophical positions presented by several feminist authors on the relevance or not of continuing to express the inequalities of men and women through the term patriarchy. For this, we will see how the term has been defined since its origin in sociological texts and how it has been explained in feminist literature since the 70s of the 20th century. Later, we will also see several examples of authors who are against continuing to affirm that we live in a patriarchal society in the Western world and we will emphasize the importance of being able to redefine and improve the concepts that order the knowledge of our world. We will also see what kind of dispute we encounter when we talk about the existence or not of patriarchal society and if this dispute can be understood as a metalinguistic negotiation. Finally, we will try to answer the question of whether we still live in a patriarchal society and give a definition to the term patriarchy.

**Keywords:** Patriarchy, feminism, sex, gender, concept, women, metalinguistic negotiation.

## ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. El patriarcado como gran concepto del feminismo.....	7
2.1. Aproximación histórica al concepto de patriarcado.....	9
2.2. Definiciones clásicas.....	16
2.2.1. Kate Millet.....	21
2.2.2. Gerda Lerner.....	23
2.3. Contra el concepto de Patriarcado.....	27
2.3.1. Roxana Kreimer y el feminismo científico.....	28
2.3.2. Elisabeth Badinter y el feminismo igualitario.....	37
3. Los conceptos en el feminismo.....	43
3.1. Sally Haslanger y la mejora de los conceptos.....	44
3.2. El debate en torno al patriarcado.....	50
3.3. Negociaciones metalingüísticas y el desacuerdo sobre el Patriarcado.....	51
4. Conclusión.....	59
5. Bibliografía.....	65

## 1. INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo tiene como intención y objetivo tratar de dar respuesta a dos preguntas: por un lado ¿qué entendemos por patriarcado? y por otro, ¿podemos afirmar que vivimos actualmente en una sociedad patriarcal?

El feminismo, para satisfacción de unos y en ocasiones para disgusto de otros, es una corriente “de moda” y sus conceptos y tesis sobre la mujer, el género y el sexo han pasado de las regiones más académicas al ideario popular. Hoy en día vemos que se habla de feminismo en televisión, en revistas, en redes sociales y sus reivindicaciones están cada vez más presentes. La mayoría de las mujeres de todas las edades y cada vez más hombres se consideran feministas y en mayor o menor medida casi toda la sociedad está familiarizada con muchos de los términos que utilizan las teorías feministas, por ello parece necesario que los conceptos que emplea el feminismo sean lo más claros posibles y tengamos especialmente nítido sus significados.

La elección para este trabajo del término patriarcado, sobre otros conceptos importantes para el feminismo como género, mujer, etc., viene precedida por la reflexión de que realmente no tenemos a mano una definición canónica del término que podamos visitar cada vez que queramos saber a qué se refieren las feministas cuando hablan de él. Aunque la mayoría de las autoras del feminismo, como veremos, coinciden en una serie de características básicas que definen qué es el patriarcado o a qué nos referimos cuando hablamos de una sociedad patriarcal, tenemos que realizar un trabajo de buceo y búsqueda de fuentes para comparar definiciones y enunciados y tener una idea más específica del término; y como también veremos algunas autoras feministas negarán la existencia del patriarcado o defenderán que ya no podemos afirmar que vivimos en una sociedad patriarcal, por lo que el trabajo de saber a qué nos referimos o cuando podemos emplear el término en cuestión se complica.

Ante el avance de posiciones políticas en toda Europa que niegan las principales tesis feministas, como la existencia de la violencia de género, la brecha salarial, niegan derechos a los colectivos LGTBIQ, y en definitiva están en contra de que las mujeres sean consideradas iguales a los hombres y tienen una visión totalmente reaccionaria del futuro,

creo que es necesario hacer una revisión del término que explica según gran parte del feminismo el porqué de la opresión de las mujeres y de otros muchos colectivos.

Ante esto se presenta una pregunta: ¿Por qué una cuestión tan central para el feminismo no tiene una respuesta única? Quizá sea bueno que no exista una respuesta única. Si algo ha caracterizado al feminismo desde sus orígenes es su espíritu crítico, no solo con la sociedad y con otras corrientes intelectuales a través de sus reivindicaciones, sino también consigo mismo. Contamos con grandes debates entre feministas como el llevado a cabo por Judith Butler y Nancy Fraser o las críticas realizadas por Martha Nussbaum a las corrientes de la teoría *queer*. Por ello cuando hoy en día se habla de que el feminismo está más dividido que nunca, no lo veo como algo alarmante, siempre han existido posturas diferentes dentro del feminismo y siempre ha habido debate entre ellas, la cuestión importante se presenta cuando el debate no es posible y alguna de las partes no quiere escuchar ni dialogar con la otra.

Probablemente no sea posible dar una única respuesta, como un dogma, a la cuestión anterior, pero sí parece realmente importante poder sentar unas bases comunes, pues la respuesta que le demos al porqué de la opresión y las desigualdades de las mujeres marcará nuestra visión de la realidad y los pasos a seguir para alcanzar el objetivo, mayoritario dentro del feminismo, de llegar a una sociedad igualitaria.

Para intentar abordar todas estas cuestiones el presente trabajo se ha dividido en dos partes. En la primera parte he tratado de dar una visión general acerca de la aparición del término patriarcado en los textos filosóficos, dentro de la antropología propiamente, y cómo se produce el salto a los escritos feministas y cómo se ha definido el término dentro del feminismo. Por un lado, expondré dos ejemplos clásicos de definiciones del patriarcado a través de las obras de Kate Millet y Gerda Lerner y por otro presentaré un caso distinto, dos autoras que niegan que podamos continuar hablando de sociedad patriarcal, como son Roxana Kreimer y Elisabeth Badinter.

En la segunda parte de este trabajo haré una exposición acerca de la importancia del lenguaje y del uso adecuado de nuestros conceptos para argumentar y tratar de explicar la realidad. Nuestros conceptos articulan nuestra capacidad de construir el mundo por lo tanto es vital poder hacer una reflexión sobre ellos y sobre su utilidad, su función y las consecuencias de su uso. Para esta parte he ido siguiendo los argumentos de Sally Haslanger sobre la posibilidad de mejora de los conceptos para construir una sociedad

más justa. En este sentido también he querido observar bajo ese punto de vista la utilidad o la idoneidad de seguir utilizando el término patriarcado y también que tipo de debate se presenta ante nosotros cuando nos preguntamos acerca del uso del concepto de patriarcado.

Finalmente, debido a que el lenguaje puede ser fuente tanto de grandes males como de grandes remedios, las palabras pueden aliviar el daño más profundo como también causarlo, me parece determinante poder establecer (o al menos intentarlo) un significado y un uso para el término patriarcado, ya sea bien para fortalecer el empleo del mismo o para desecharlo, si vemos que ya no se adecua a las necesidades y reivindicaciones actuales de las mujeres y poder construir así una sociedad más justa e igualitaria, que es finalmente el objetivo principal del feminismo.

## 2. EL PATRIARCADO COMO GRAN CONCEPTO DEL FEMINISMO.

El concepto de Patriarcado tiene una posición central dentro del feminismo. La gran mayoría de las autoras feministas se refieren a él o lo utilizan como centro de sus teorías y como principal razón de la opresión de las mujeres en la sociedad.

Si comenzamos buscando en el diccionario la definición del término patriarcado nos encontraremos con las siguientes definiciones:

1. m. Dignidad de patriarca, 2. m. Territorio de la jurisdicción de un patriarca, 3. m. Tiempo que dura la dignidad de un patriarca, 4.m. Gobierno o autoridad del patriarca, 5. m. Sociol. Organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje, 6. m. Sociol. Periodo de tiempo en que predomina el patriarcado.

Sorprende que ninguna de las definiciones que nos ofrece se acerque al uso que se realiza del término dentro de la teoría feminista.

No encontramos en la vigésimo tercera edición del diccionario de la Real Academia Española publicado en 2014 ninguna acepción para el término que se encuadre en el uso que hace de él la teoría feminista, siendo además este uso el más popular hoy en día, tanto que ha dejado de ser un término propio de discusiones intelectuales para entrar en el vocabulario habitual de la mayoría de los individuos<sup>1</sup>. Esto nos hace pensar varias cosas: la primera, que probablemente no se le da al ámbito filosófico ligado a las teorías feministas la importancia que realmente tiene, o que no existe dentro del ámbito feminista una definición concreta del término, o incluso si pensamos mal, que existe algún tipo de incomodidad ante el uso del término que viene realizando el

---

<sup>1</sup> Se podría pensar que la última acepción no parece muy lejana al uso actual y que puede servir al uso que hace el feminismo del término, pero como definición se queda bastante pobre, ya que si quisiéramos saber qué es el patriarcado, la respuesta sería el periodo de tiempo en que predomina el patriarcado, y seguiríamos sin saber exactamente qué es el patriarcado.

feminismo desde los años 70; incomodidad que puede traducirse en alguna forma de silenciamiento.<sup>2</sup>

La teoría feminista está claramente conectada con las propuestas de cambio social por ello tener una definición clara de los términos que se usan es muy importante ya que sirve de ayuda para poder modificar a través de ellos los aspectos injustos de la realidad que invaden todas las sociedades en algún momento.

Todas las autoras feministas en algún momento de sus trabajos hacen referencia al patriarcado, ya sea dándole más o menos importancia dentro de su pensamiento. La gran mayoría están de acuerdo en su existencia y en su relevancia, desde Simone de Beauvoir hasta Judith Butler, todas hacen referencia en algún momento a este concepto.

Con las feministas de los años 70 el concepto de patriarcado cobra su mayor relevancia y comienza a aparecer en la mayoría de los textos y de las teorías del feminismo y desde ahí no ha salido nunca de su imaginario colectivo. Actualmente encontramos también autoras que están en contra de uso, ya sea bien porque opinan que nunca ha existido o bien porque consideran que la sociedad actual ya no es patriarcal, en la medida en que las mujeres y los hombres hemos conseguido llegar a una situación de igualdad.

El término patriarcado no solo pretende dar una explicación del porqué de las injusticias o desigualdades que sufrimos las mujeres, sino que también quiere dar una explicación acerca del comportamiento de los hombres, no solo hacia las mujeres sino frente a la realidad en general. Desde el feminismo, el patriarcado se ha visto como gran aliado de la cultura capitalista, de la sociedad de consumo y de una serie de valores, como el individualismo, la competencia, la propiedad, etc., que determinan cómo nos relacionamos entre individuos. Es la sociedad patriarcal la que determina qué valores deseamos potenciar y cuáles deseamos eliminar.

---

<sup>2</sup> Haciendo referencia a este silenciamiento, no encontramos tampoco en la actualización de 2021, ninguna acepción nueva para el término patriarcado. [https://dle.rae.es/docs/Novedades\\_DLE\\_23.5-Seleccion.pdf](https://dle.rae.es/docs/Novedades_DLE_23.5-Seleccion.pdf)



Por todo ello es tan importante este concepto, ya que pretende dar una explicación totalizadora de la realidad y que además nos fijemos en las injusticias que se derivan de ella y nos anima a que nos pongamos en marcha para combatir las.

Si nos fijamos en las dos últimas acepciones del término, que tenemos en la definición que realiza el diccionario de la Real Academia que indicábamos anteriormente, vemos que se engloban dentro del ámbito de la sociología y es que el concepto de patriarcado ha tenido una vida anterior a la aparición en los textos feministas. A continuación, veremos esa evolución desde la aparición dentro del campo de la sociología y la antropología.

### **2.1 Aproximación histórica al concepto de Patriarcado.**

El término patriarcado ha ido evolucionando desde el siglo XIX. Vemos una de sus primeras apariciones en el libro del sociólogo y filósofo Charles Fourier *Teoría de los cuatro movimientos y de los destinos generales*. En esta obra, publicada en 1808, el autor establece una serie de fases en el desarrollo de la sociedad y del ser humano y va realizando un recorrido por cada una de ellas. En total identifica 32 estadios del desarrollo humano. De esta numerosa lista de destinos, uno de ellos y el que nos interesa es el que él denominó directamente como *patriarcado*, este correspondería con el tercer periodo de esa lista de 32. El propio Fourier no da una definición clara de esa fase, pero sí vemos que para él tiene claras connotaciones negativas y que corresponde a una época oscura de la humanidad:

“Sobre la cuestión del patriarcado reina tanta ignorancia como sobre la sociedad primitiva. Abraham y Jacob, tal como nos han sido descritos, no eran en modo alguno hombres virtuosos, eran tiranuelos repletos de maldad e injusticia que poseían serrallos y esclavos según la costumbre bárbara. Eran pachás o tiranos que se entregaban a todos los excesos: ¿hay algo más vicioso y más injusto que un Abraham que envía a Agar y a su hijo Ismael al desierto, para que allí mueran de hambre, sin más motivo que el estar ya harto de gozarla y ya no quererla? Esas son las virtudes

patriarcales en todo su esplendor y no hallaréis en toda la conducta de los patriarcas más que acciones igualmente odiosas”<sup>3</sup>

Fourier entiende el patriarcado como una época que se contrapone a un período anterior en el que la promiscuidad sexual era el orden básico de la sociedad. Frente a ese período se alza la etapa patriarcal en la que la promiscuidad sexual entre individuos queda restringida y de hecho serán esos reglamentos coercitivos en las relaciones amorosas los que darán paso al periodo patriarcal.

“En cuanto al patriarcado o tercer periodo, se trata de una sociedad casi desconocida; este orden que se ha creído que era primitivo, no reinó en ningún pueblo en las primeras épocas. Los humanos de todas las razas estaban exentos de prejuicios en la época de su creación y nunca pensaron en declarar como un crimen la libertad amorosa”.<sup>4</sup>

Aunque el análisis que hace Fourier sobre el desarrollo de las sociedades humanas está ampliamente superado hoy en día por las ciencias sociales y la antropología, nos sirve para verificar que el termino no aparece de forma espontánea en las obras feministas y para descubrir que tiene una vida anterior que además hasta cierto punto encaja con las definiciones que posteriormente se han realizado de él.

Siguiendo esta estela de entender el patriarcado como una etapa enfrentada a otra anterior, tanto el jurista suizo J.J. Bachofen como el antropólogo americano Lewis Morgan plantearon la hipótesis de un matriarcado originario que habría sido reemplazado por el patriarcado en el desarrollo de la sociedad. En la obra *El matriarcado: Una investigación sobre la ginococracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica*, publicada en 1861, Bachofen hace un recorrido por los mitos griegos y romanos que darían fe de la existencia de esa sociedad matriarcal previa a la consolidación del patriarcado y este aparecerá como el sistema jerárquico que reemplazó al primitivo estado natural, que correspondería con el matriarcado.

Para Bachofen los mitos representan el sistema ideológico y cultural propio de cada civilización y por lo tanto estudiarlos puede llevarnos a descubrir la organización

---

<sup>3</sup> FOURIER, CHARLES. *Teoría de los cuatro movimientos y los destinos generales*. Barral Editores. Barcelona. 1974. p. 87.

<sup>4</sup> Ibid. p.86.

última de cada una de ellas. A través del análisis de los mitos griegos y romanos llegará a la conclusión de que existen una serie de fases en el desarrollo de las sociedades y deducirá cuatro fases de la historia de la humanidad, que se articularían del modo siguiente.

En un principio la sociedad se hallaba en un estadio de la civilización llamado Hetairismo, que se caracterizaría por el predominio de la fuerza de los hombres y la sumisión completa de las mujeres a sus caprichos, además de por la promiscuidad sexual. Según la respuesta de las mujeres a esta organización, se abren dos posibilidades, la primera en la que las mujeres se rebelen ante esta situación de forma violenta convirtiéndose en guerreras y dando lugar a una organización amazónica, en la que el hombre posee un papel secundario y estaría sometido a los designios de las mujeres o la segunda si las mujeres responden de forma pacífica dando lugar a estructuras como el matrimonio y la agricultura y fundando la Ginecocracia o sistema de derecho materno. Pero este sistema no pareció ser demasiado estable y finalmente dio lugar a una nueva organización: el Patriarcado, basado en los valores masculinos, que reemplazo el derecho materno y permitió el desarrollo del derecho civil y la sociedad.

“El matriarcado se desarrollaría en un período cultural más primitivo que el sistema patriarcal; con el victorioso ascenso de este último, su esplendor comienza a marchitarse.”<sup>5</sup>

El tránsito del matriarcado al patriarcado tendría lugar en primer lugar en Grecia a través del ascenso de la religión apolínea, pero se consolidaría en Roma gracias al establecimiento de la idea de Estado.

Dentro de todo este esquema las mujeres representarían unos determinados valores que se hacen patentes a través del estudio de los mitos. En estos se vería representado cómo a lo largo de todas las mitologías existe un enfrentamiento entre lo masculino y lo femenino, por ejemplo, lo femenino se asocia al lado izquierdo, mientras que lo

---

<sup>5</sup> BACHOFEN, J. J. *El matriarcado. Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo* (Vol. 107). Ediciones Akal. Madrid, 1987 p. 29

masculino se vincula al lado derecho, la mujer está relacionada con la noche y el reino de lo nocturno, mientras que el hombre se vincula al día y al régimen diurno, etc.

Cabe destacar que, para Bachofen, aunque el advenimiento del patriarcado supuso para las mujeres una pérdida de estatus social y de ciertos derechos, es fundamental su llegada para que la civilización se desarrollara en su máximo potencial, dando lugar al desarrollo del derecho civil, la racionalidad y los aspectos superiores de la cultura.

“El progreso de la concepción materna del hombre a la paterna, forma el más importante punto de inflexión en la historia de la relación entre los sexos. (...) Todas estas cualidades del patriarcado llevan a una conclusión: en el realzamiento de la paternidad está el abandono del espíritu de los fenómenos de la Naturaleza, en su victoriosa ejecución, una elevación de la existencia humana por encima de la ley de la vida material.”<sup>6</sup>

Tomando el relevo de esta idea planteada por Bachofen, Engels realiza una interpretación del término dentro de la lógica del materialismo histórico en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884).

Aquí Engels nos presenta el patriarcado como una etapa posterior al matriarcado originario, pero al contrario que Bachofen, la aparición de este no se explicaría por fenómenos místicos y religiosos, sino por el cambio de las condiciones materiales de la vida.

Engels establece que existió un matriarcado originario que estaría caracterizado por la predilección por la filiación materna, así hablamos de un período del desarrollo de la humanidad caracterizado por una determinada forma de matrimonio por grupos o poliandria, en el que varias mujeres pueden tener relaciones sexuales con varios hombres. Este tipo de relaciones provoca que no sea posible discernir de forma exacta los padres de los descendientes y que por lo tanto se anteponga la filiación materna sobre la paterna provocando que las mujeres gocen de ciertos privilegios respecto a los hombres. El paso a la monogamia o a la poligamia será lo que marcará el cambio de la forma de filiación en el grupo y lo que dará inicio al patriarcado. Este paso se verá motivado por las restricciones en cuanto a las relaciones incestuosas, que

---

<sup>6</sup> Ibid. p.61

provocarán que las mujeres y los hombres tomen como preferencias las relaciones monógamas; así lo explica Engels:

“Cuanto más perdían las antiguas relaciones sexuales su candoroso carácter primitivo selvático a causa del desarrollo de las condiciones económicas y, por consiguiente, a causa de la descomposición del antiguo comunismo y de la densidad, cada vez mayor, de la población, más envilecedoras y opresivas debieran parecer esas relaciones a las mujeres y con mayor fuerza debieron de anhelar, como liberación, el derecho a la castidad, el derecho al matrimonio temporal o definitivo con un solo hombre. Este progreso no podía salir del hombre, por la sencilla razón, sin buscar otras, de que nunca, ni aun en nuestra época, le ha pasado por las mientes la idea de renunciar a los goces del matrimonio efectivo por grupos. Sólo después de efectuado por la mujer el tránsito al matrimonio sindiásmico, es cuando los hombres pudieron introducir la monogamia estricta, por supuesto, sólo para las mujeres.”<sup>7</sup>

Además de esto, la invención de la agricultura y la ganadería conllevó una mejora en las condiciones de vida y provocó la acumulación de riquezas. El individuo pasó a tener propiedades y que por lo tanto su descendencia pudiera heredarlas. Los hombres comenzaron a ser valorados como fuerza de trabajo y de protección de la familia y se realizó la división del trabajo dentro de esta, quedando las mujeres relegadas al ámbito doméstico, todo esto provocó que la filiación materna fuera sustituida por la paterna.

“Resultó de ahí una espantosa confusión, la cual sólo podía remediarse y fue en parte remediada con el paso al patriarcado. (...) El derrocamiento del derecho materno fue *la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo*. El hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción.”<sup>8</sup>

Vemos así, como para algunos teóricos el patriarcado no se corresponde con ese período pacífico de gobierno de los sabios padres, sino que es visto como la fase donde se produjo la usurpación de la hegemonía femenina por la masculina, provocando el

---

<sup>7</sup> ENGELS, FRIEDRICH. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Editorial progreso, p.20.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p.22.

sometimiento de las mujeres a los hombres en el proceso, aspecto que podemos observar que se ha mantenido en todos los textos feministas.

Podemos así suponer cómo saltó el término patriarcado hasta las teorías feministas. Serán las feministas radicales de los años 70 las que se valgan de este término como punto central del análisis de la realidad de las mujeres. Estas feministas, muchas de ellas relacionadas con las políticas de izquierda y los movimientos sociales son conocedoras de las teorías marxistas y comenzarán a denunciar las desigualdades que sufren las mujeres y las situaciones de dominación en las que los hombres en particular aparecen como agentes de opresión. Así la existencia del patriarcado será una forma de explicar esa realidad opresora e injusta.

En 1970 Kate Millet publicó *Política Sexual*. En esta obra Millet considera el patriarcado como una institución política y como un sistema de dominación. En primer lugar, tenemos que identificar que entiende Millet por política, ella lo define de la siguiente manera:

“el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo.”<sup>9</sup>

Bajo esta definición de política el patriarcado se nos muestra como un sistema formado por una red de estructuras sociales que favorecen y perpetúan la dominación ejercida por el colectivo de hombres sobre el colectivo de mujeres.

“Si consideramos el gobierno patriarcal como una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres), descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos principios fundamentales: el varón ha de dominar a la mujer, y el varón de más edad ha de dominar al más joven.”<sup>10</sup>

El patriarcado se desarrollará a través de ámbitos sociales, económicos, religiosos, educativos y sobre todo sexuales. Millet tomará las relaciones sexuales como un ejemplo a través del cual se pondrá de manifiesto las relaciones de subordinación y

---

<sup>9</sup> MILLET, KATE. *Política Sexual* Ediciones Cátedra, Madrid 1995. p. 68.

<sup>10</sup> Ibid., p. 70

dominación que se establecen en el patriarcado; el coito no se realiza en el vacío y las relaciones sexuales para ella deben explicarse dentro de la esfera de la política, no como un simple acto biológico.

“La institución del patriarcado es una constante social tan hondamente arraigada que se manifiesta en todas las formas políticas, sociales y económicas, ya se trate de las castas y clases o del feudalismo y la burocracia, y también en las principales religiones.”<sup>11</sup>

Es importante también destacar la publicación en 1986 de *La creación del patriarcado* por Gerda Lerner. En esta obra la historiadora austriaca intenta realizar un estudio historiográfico sobre el patriarcado y darle una definición y situación dentro del ámbito feminista. Para Lerner el patriarcado es un proceso histórico por lo que se puede rastrear su origen y por lo tanto como todos los procesos históricos pueden llegar a tener un final. Ella misma afirma en la introducción:

“Comencé con la convicción compartida por la mayoría de las pensadoras feministas, de que el patriarcado es un sistema histórico, es decir, tiene un inicio en la historia. Si es así, puede acabarse gracias al proceso histórico.”<sup>12</sup>

Al final de su obra Lerner da una definición del término:

“Patriarcado, en su definición más amplia, es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se prive a las mujeres de acceder a él.”<sup>13</sup>

Una innovación importante en el pensamiento de Lerner es que la mujer es una parte fundamental en la creación y asentamiento del patriarcado. Sin la sumisión de las mujeres a este nuevo orden, el patriarcado no podría haberse instalado como sistema; sin la colaboración de las mujeres el patriarcado no sería posible.

---

<sup>11</sup> Ibid., p. 71.

<sup>12</sup> LERNER, GERDA. *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica, Barcelona, 1990 p. 23.

<sup>13</sup> Ibid., p.341.

Tras todo esto vemos que el término se ha convertido en la piedra angular de las teorías feministas y sirve a la mayoría de las autoras para justificar y enmarcar las injusticias y opresiones que han afectado a las mujeres a lo largo de la historia.

El concepto patriarcado no apareció de la noche a la mañana en los textos feministas sino que desde el siglo XIX era un término común entre la sociología y la antropología y aunque su importancia central en los textos feministas no aparece hasta los años 70 con el feminismo radical, no parece extraño pensar que el término ya se encontraba en el ideario colectivo del feminismo y que fuera recogido e impulsado por las autoras de los 70 hasta convertirse en uno de los temas centrales del feminismo en nuestros días.

## 2.2 Definiciones clásicas.

A continuación, veremos como el feminismo en general ha tratado el concepto de patriarcado.

Como hemos dicho anteriormente el patriarcado lleva desde los años 70 apareciendo en la mayoría de los textos feministas y se ha consolidado como la estructura de poder que mantiene a las mujeres en una posición de subordinación con respecto a los hombres. Es la estructura que la mayoría de las feministas desean transformar.

El patriarcado no es una unidad ontológica y casi todas las feministas estarán de acuerdo con esta tesis planteada por Celia Amorós. Entenderán, al igual que Amorós, que no hay un fundamento ontológico que fundamente y explique la existencia del patriarcado. No podemos afirmar que exista algo que sea propiamente masculino o femenino, más allá de las diferencias biológicas, y que dé sustento al patriarcado como realidad ontológica que module nuestra vida y que sea inevitable.<sup>14</sup>

“No hay esencias femeninas y masculinas eternas que estén en la base de la división sexual del trabajo o en las conductas que se consideran correctas para cada sexo.”<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Cfr. AMORÓS, CELIA. *Notas para una teoría nominalista del patriarcado*. Asparkía, Universitat Jaume I. Castellón 1992 p. 43

<sup>15</sup> PULEO, ALICIA. “Patriarcado”, en Celia Amorós. *Diez palabras claves sobre la mujer*. Madrid. Verbo Divino. 1995. p. 26



El patriarcado será definido como un sistema, una institución o incluso como proceso histórico y por ello es posible que se pueda derribar.

Celia Amorós indicará que debido a que el patriarcado no constituye una unidad ontológica, se trata más bien, de un conjunto de pactos, pactos patriarcales: “el patriarcado, como ya vimos, lejos de tener una unidad ontológica estable, es un conjunto práctico, es decir, que se constituye mediante prácticas reales y simbólicas y toma su consistencia de esas prácticas. Un conjunto tal no puede ser sino metaestable por lo que podríamos decir que el patriarcado es el conjunto metaestable de pactos (asimismo metaestables) entre los varones por el cual se constituye el colectivo de éstos como género-sexo y, correlativamente el de las mujeres.”<sup>16</sup>

El patriarcado así entendido, no será una esencia inmutable, sino más bien un conjunto de prácticas que dan lugar a una serie de espacios en los que se expresa la ideología patriarcal. En esta serie de pactos existe a la vez una jerarquía y una solidaridad entre los hombres.

Con la idea de pacto, Amorós no pretende dar a entender que exista una conspiración o que literalmente los hombres se reúnan para decidir como ejercer el control sobre las mujeres (aunque en alguna ocasión eso haya podido ocurrir), sino que son las prácticas sociales y culturales las llevan a los hombres a constituirse como un conjunto cuyo ideal regulador es el de la virilidad masculina.

Otras feministas han optado por dialogar y/o criticar al marxismo para llegar a sus definiciones sobre el patriarcado. La crítica a esta corriente de pensamiento desde el feminismo llega por poner el énfasis en las luchas de clases y las condiciones materiales olvidándose de las circunstancias que llevan a las mujeres a ser un colectivo oprimido. Muchas feministas defenderán, por ejemplo, que la división sexual y la dominación de las capacidades reproductivas de la mujer darán lugar a la propiedad privada y no al revés, como han defendido múltiples autores de las corrientes marxistas.

La economista estadounidense Heidi Hartmann, también realizará esta crítica a las teorías del marxismo y ella afirmará: “el capital y la propiedad privada no son la causa de la

---

<sup>16</sup> AMORÓS, CELIA. *Notas para una teoría nominalista del patriarcado*. Asparkía, Universitat Jaume I. Castellón 1992 p. 52

opresión de la mujer como mujer, su fin no provocará por sí solo el fin de la opresión de la mujer.”<sup>17</sup>

Bajo esta idea Heidi Hartmann definirá el patriarcado de la siguiente forma:

“Definimos el patriarcado como un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tiene una base material y en el que hay unas relaciones jerárquicas y una solidaridad entre los hombres que les permiten dominar a las mujeres. La base material del patriarcado es el control del hombre sobre la fuerza de trabajo de la mujer. Este control se mantiene negando a la mujer el acceso a los recursos productivos económicamente necesarios y restringiendo la sexualidad de la mujer.”<sup>18</sup>

Este control del hombre sobre la mujer puede llevarse a cabo de diferentes formas según la época y la sociedad en la que nos encontremos. En este sentido algunas autoras también han intentado graduar o clasificar el patriarcado. Alicia Puleo, por ejemplo, aplicará la distinción entre *patriarcados de coerción* y *patriarcados de consentimiento*. Aunque como ella reconoce en todas las sociedades patriarcales ambos elementos están presentes a la vez, es posible realizar una diferencia entre ambos: “es posible establecer una distinción entre aquellos patriarcados que estipulan por medio de leyes o normas consuetudinarias sancionadas con la violencia aquello que está permitido y prohibido a las mujeres, y los patriarcados occidentales contemporáneos que incitan a los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos vehiculados en gran parte por los medios de comunicación.”<sup>19</sup>

Según esto, los patriarcados de coerción mantienen una serie de normas o leyes rígidas sobre la vida de las mujeres e incumplirlas puede acarrear incluso la muerte; mientras que en los patriarcados de consentimiento, aunque no exista riesgo de que se encarcele o ejecute a mujeres, existirá una presión social por cumplir una serie de normas aplicadas a cada género (estrictos cánones de belleza, disposición a tener hijos y crear una familia, etc.) que llevará a los propios individuos a querer encajar y formar parte de la normatividad y se castigará socialmente a las mujeres que no las cumplan.

---

<sup>17</sup> HARTMANN, HEIDI I. *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo*. Vol. 88. Barcelona: Fundació Rafael Campalans, 1996. p. 3

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 15

<sup>19</sup> PULEO, ALICIA. *Óp. cit.* p. 31

En esta línea Celia Amorós también realiza una distinción en los tipos de pactos que fundamentan el patriarcado. En función de los diferentes grados de tensión sintética (o de fuerza represiva) podemos hablar de *pactos seriales* y *pactos juramentados*.

Los pactos seriales corresponderán al grado de fuerza represiva menor; son los más laxos, y la misoginia que les es correlativa se expresa como violencia en forma de exclusión de las mujeres no especialmente represiva, pero en determinadas circunstancias estos pactos pueden perder fluidez y estrechar sus redes, dando lugar a los pactos juramentados.<sup>20</sup> Estos últimos se caracterizan por responder a una situación reflexiva del propio grupo y conducir a la sensación de amenaza externa y tendrán por lo tanto una fuerza represiva mayor. Así por ejemplo cuando los hombres niegan el acceso a las mujeres a determinadas prácticas o instituciones o cuando utilizan términos peyorativos como “feminazi”, se están comportando como grupo juramentado.

Cabe matizar aquí, que las mujeres también pueden comportarse o quizá en algunas ocasiones se comportan como un grupo juramentado, pero es evidente que esos comportamientos puntuales no provocan que los hombres se encuentren a nivel general en la sociedad en situación de inferioridad con respecto a las mujeres.

Es interesante nombrar también en este punto a Gayle Rubin y el término que emplea para describir todo el sistema de valores que representa el patriarcado en el sistema feminista. La antropóloga estadounidense prefiere utilizar el término sistema sexo-género frente al término patriarcado. Definirá el sistema sexo-género como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas.”<sup>21</sup>

Toda actividad humana está mediada por la cultura, por lo que el sexo y las relaciones entre sexos no serán diferentes. Todas las sociedades presentarán un sistema sexo-género, por el cual se codifican las relaciones biológicas y se establecen unas relaciones entre los géneros. El sistema sexo-género tendrá la ventaja sobre el término patriarcado en que este es un término neutro, es decir, puede emplearse en sociedades en las que la organización es igualitaria o no, mientras que el término patriarcado se refiere a una forma específica

---

<sup>20</sup> AMORÓS, CELIA. *Óp. cit.* p. 53

<sup>21</sup> RUBIN, GAYLE. *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*. Nueva Antropología, Vol. VIII, N.º 30, México, 1986, p. 97.

de dominación masculina y para la autora el uso de ese término debería limitarse a las sociedades del tipo de pastores nómadas del antiguo testamento.<sup>22</sup>

Aunque Rubin no esté de acuerdo en usar el término patriarcado de forma generalizada para expresar el sistema de opresión de las mujeres, es consciente de que en la sociedad en la que vivimos hombres y mujeres no tienen los mismos derechos y ellas continúan sufriendo situaciones de desigualdad, por ello la labor principal del feminismo debe ser llegar a una sociedad sin jerarquía de sexos y sin géneros preestablecidos.

Muchas feministas verán útil la definición de sistema sexo-género y la emplearán para describir el patriarcado como una forma de organización del sistema sexo-género y afirmarán, como lo hace Celia Amorós, que como el sistema sexo-género en nuestra sociedad actual esta jerarquizado en torno a la hegemonía masculina podemos continuar hablando de patriarcado.

Así pues, todas las feministas en mayor o menor medida están de acuerdo en que el patriarcado tiene una existencia real y ya sea bien como institución, sistema de pactos o como proceso cultural e histórico y que ha determinado la relación de hombres y mujeres y continúa poniendo trabas al desarrollo vital de muchas mujeres en el mundo.

A continuación, veremos con más detalle dos ejemplos de autoras que han elaborado teorías fundamentadas sobre el patriarcado y su definición del concepto: Kate Millet y Gerda Lerner.

---

<sup>22</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 105.

### 2.2.1 Kate Millet.

Como indicábamos anteriormente el concepto de patriarcado comenzó a tener relevancia de nuevo para las mujeres en los años 70 con el feminismo radical y partir de ahí ha ido apareciendo en mayor o menor medida en todos los estudios feministas.

Actualmente, el término ha saltado de los estudios filosóficos y culturales a toda la sociedad y se puede ver su uso en cualquier conversación cotidiana, en redes sociales o incluso en prensa y televisión.

Podemos situar la aparición del concepto de patriarcado en sus connotaciones actuales en el año 1970 con la obra de la autora estadounidense Kate Millet *Política Sexual*.

Millet comienza su obra realizando una crítica literaria de varios fragmentos de obras literarias de tres autores contemporáneos (Henri Miller, Norman Mailer y Jean Genet). Los fragmentos, de alto contenido sexual, seleccionados por la autora no son fruto de la casualidad, sino que sirven a uno de los propósitos de Millet en su obra, considerar el coito como una construcción cultural elaborada, en palabras de la propia Millet: “el coito no se realiza en el vacío, aunque parece constituir en sí una actividad biológica y física, se halla tan firmemente arraigado en la amplia esfera de las relaciones humanas que se convierte en un microcosmos representativo de las actitudes y valores aprobados por la cultura.”<sup>23</sup>

El coito que de forma general lo comprendemos como una actividad biológica, en la que no media la cultura, tiene para Millet un claro cariz político, que normalmente pasa inadvertido.

Desde aquí su obra ofrecerá dos ideas principales, por un lado, la afirmación de que el sexo<sup>24</sup> tiene un aspecto político y por otro la afirmación de que el patriarcado por lo tanto es una institución política.

<sup>23</sup> MILLET, KATE *Óp. cit.* p. 67.

<sup>24</sup> No solo refiriéndose al coito, sino también al sexo como categoría social.

Millet hace una redefinición de la política, esta será: “el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo al poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo.”<sup>25</sup>

Con esta definición de política Millet va hacia un marco general en el que caben todas las relaciones de poder, ya sea entre grupos políticos, raciales, clases, castas e incluso los sexos. A través de esta definición a lo largo de la obra irá desentrañando las relaciones de poder que subyacen bajo las relaciones entre sexos. Ella misma afirmará: “el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder”.<sup>26</sup>

Bajo toda esta idea nos ofrecerá una imagen del patriarcado como una realidad global, como una institución que consigue impregnar toda la realidad humana, desde la cultura, la religión, la economía y que codifica las relaciones entre sexos y asigna determinadas características y modelos de comportamiento a hombres y mujeres.

Todo esto conducirá a la siguiente definición de patriarcado:

“Si consideramos el gobierno patriarcal como una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres), descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos principios fundamentales: el varón ha de dominar a la mujer, y el varón de más edad ha de dominar al más joven.”<sup>27</sup>

El patriarcado es según esta definición un sistema político que impregna la actividad humana y que por lo tanto está presente tanto en la vida pública como en la privada. El ideal de que lo personal es político tiene aquí su máxima expresión ya que las relaciones de poder que se ven en los ámbitos más privados de la vida, como puede ser el coito, se convierten en una expresión de una forma de comportarse ante la realidad y tienen una correspondencia en la vida pública.

El patriarcado para Millet es la ideología más longeva y universal y está tan profundamente enraizado que supera clases sociales, diferencias raciales, culturales, biológicas, etc. Todo esto no significa que el patriarcado se exprese de la misma forma en todos los lugares, Millet está de acuerdo en que el patriarcado muestra una diversidad

---

<sup>25</sup> MILLET, KATE *Óp. cit.* p. 68

<sup>26</sup> MILLET, KATE *Óp. cit.* p. 70

<sup>27</sup> MILLET, KATE. *Óp. cit.* p. 70

tanto histórica como geográfica y presentará contradicciones como, por ejemplo, que en muchos gobiernos democráticos apenas haya mujeres en los puestos de mayor responsabilidad y sin embargo en gobiernos autoritarios como monarquías haya ocasiones en que las aristocracias entreguen el poder a mujeres por razones de linaje. Aun así, esto no significa que bajo aquellas circunstancias en las que parece que las mujeres poseen el poder, lo tengan realmente y que finalmente no estén dominadas por las relaciones patriarcales que subyacen en las relaciones entre sexos. El patriarcado aparece como un sistema político de dominación presente en casi todos los ámbitos desde los más privados a los más públicos y que traspasa todos los estratos sociales.

Millet afirmará: “Recordemos que el ejército, la industria, la tecnología, las universidades, la ciencia, la política y las finanzas, en una palabra, todas las vías del poder, incluida la fuerza coercitiva de la policía, se encuentran por completo en manos masculinas. (...) Por otra parte, la autoridad que todavía se atribuye a Dios y a sus ministros, así como los valores, la ética, la filosofía y el arte de nuestra cultura, son también de fabricación masculina.”<sup>28</sup>

El patriarcado así entendido tendrá su representación en prácticamente la totalidad de los aspectos de la vida, tanto ideológicos, biológicos, sociológicos, económicos, educacionales, religiosos, simbólicos e incluso psicológicos.

### 2.2.2 Gerda Lerner.

En 1986 Gerda Lerner publica *La creación del patriarcado*. En ella la historiadora realiza un recorrido por la historia para rastrear y determinar el origen del patriarcado. Lerner propondrá que el patriarcado no es un sistema atemporal, sino que tiene un origen histórico y además también defenderá que es primordial para las mujeres crear y conocer su propia historia, ya que esta será la única forma de poder liberarse de la sociedad patriarcal.

Lerner hace un recorrido histórico desde las sociedades prehistóricas para determinar el origen del sistema patriarcal. En ese estudio de las sociedades, sobre todo las pertenecientes a la zona de Oriente Próximo, Lerner llega a varias conclusiones. La

---

<sup>28</sup> MILLET, KATE. *Óp. cit.* p. 60

primera de ellas es que la idea preconcebida que se había tenido durante bastante tiempo de que a la sociedad patriarcal le precedió un sistema matriarcal es falsa. Las siguientes afirmaciones que realizará la historiadora irán dirigidas a establecer la creación de la sociedad patriarcal.

El punto de partida de Lerner es que existió en las sociedades prehistóricas una apropiación de la sexualidad y de la capacidad reproductiva de las mujeres por parte de los hombres anterior a la existencia de la propiedad privada y de la sociedad de clases y que de hecho esta apropiación se encuentra en la base de la propiedad privada. El uso de las mujeres como mercancía vendría propiciado con la transición de las sociedades de cazadores-recolectores a sociedades agrícolas. La capacidad de generar excedentes y la posibilidad de acaparar mano de obra, conllevó que los hombres dominaran la sexualidad de la mujer y su capacidad reproductiva. La mujer se vio como creadora de fuerza de trabajo y como indica Lerner: “los hombres aprendieron a instaurar la dominación y la jerarquía sobre otros pueblos gracias la práctica que ya tenían de dominar a las mujeres de su mismo grupo.”<sup>29</sup>

Las mujeres comenzaron a utilizarse como valor de cambio: “las mujeres se convirtieron en un recurso que los hombres adquirirían igual que se adueñaban de tierras. Las mujeres eran intercambiadas o compradas en matrimonio en provecho de su familia; más tarde se las conquistaría o compraría como esclavas, con lo que las prestaciones sexuales entrarían a formar parte de su trabajo y sus hijos serían propiedad de los amos. En cualquier sociedad conocida los primeros esclavos fueron las mujeres de los grupos conquistados.”<sup>30</sup>

La subordinación sexual de las mujeres quedó plasmada también en los primeros códigos jurídicos y los primeros estados tuvieron un gran interés en mantener y potenciar la familia patriarcal. Según iban avanzando las sociedades, desde las basadas en el parentesco a las modernas sociedades de clase, gracias a los avances en la agricultura y la ganadería y a la división sexual del trabajo, más debilitada se iba quedando la posición de la mujer: “En algún momento durante la revolución agrícola unas sociedades relativamente igualitarias, con una división sexual del trabajo basadas en las necesidades biológicas, dieron paso a unas sociedades muchísimo más estructuradas en las que tanto

---

<sup>29</sup> LERNER, GERDA. Óp. cit. p. 26

<sup>30</sup> Ibid., p.310



la propiedad privada como el intercambio de mujeres basados en el tabú del incesto y la exogamia eran comunes”.<sup>31</sup>

Este cambio de una sociedad basada en el parentesco a la sociedad de clases es el momento que Lerner fija como el surgimiento del patriarcado y es un punto clave en la historia de las mujeres, pues pasaron de tener una posición subordinada como valor de cambio entre grupos (a través de matrimonios, vendidas como prostitutas o esclavas), a convertirse en propiedad de los varones del grupo y quedar totalmente excluidas de la creación de las nuevas instituciones, del conocimiento y del poder.

Entre los hombres, su posición, su clase, estaba basada en su relación con los medios de producción, es decir, quienes poseían los medios de producción podían dominar a quienes no los poseían. Para las mujeres su clase estaba basada en función de sus vínculos sexuales con un hombre, que es quien le proporciona recursos materiales.

Las mujeres no solo se encontraron sexual y económicamente subordinadas a los hombres, sino que, con el surgimiento de las religiones monoteístas, los cultos a las numerosas diosas de la fertilidad desaparecieron y Dios quedó identificado con lo masculino y la mayoría de los aspectos relacionados con la feminidad y la sexualidad femenina con el pecado y el mal. Las mujeres no solo quedaron fuera de la esfera material de la vida, sino también de la esfera de lo simbólico. Esto propiciará que la subordinación de la mujer al hombre se termine viendo como algo “natural” en casi todas las sociedades, y que finalmente el patriarcado triunfe como sistema y como ideología.

La gran aportación de Lerner a esta idea de patriarcado, viene de la afirmación de que el patriarcado solo puede funcionar gracias a la cooperación de las mujeres. La mujer es una parte fundamental en la creación y asentamiento del patriarcado. Sin la sumisión de las mujeres a este nuevo orden, el patriarcado no podría haberse instalado como sistema; sin la colaboración de las mujeres el patriarcado no sería posible.

Como ella misma indica: “Esta cooperación le viene avalada de varias maneras: la inculcación de los géneros, la privación de la enseñanza, la prohibición de las mujeres a que conozcan su propia historia, la división entre ellas al definir la respetabilidad y la desviación a partir de sus actividades sexuales, mediante la represión y la coerción total;

---

<sup>31</sup> Ibid., p. 89.

por medio de la discriminación en el acceso a los recursos económicos y el poder político; al recompensar con privilegios de clase a las mujeres que se conforman.”<sup>32</sup>

Las mujeres para Lerner han sido agentes y actores de la historia, pues es difícil de creer que la mitad de la población humana haya pasado por todos los cambios sociales sin dejar rastro, por ello es necesario que para que el patriarcado triunfe las mujeres de alguna forma hayan contribuido a su construcción.

Al final de la obra Lerner nos da una definición de patriarcado:

“Patriarcado en su definición más amplia, es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general.”<sup>33</sup>

Es también importante mencionar que Lerner se halla en la convicción de que para salir del patriarcado es necesario hablar de las experiencias femeninas y que además es necesario tener definiciones claras sobre los términos que explican esas experiencias.

Lerner nos advierte de que, durante la mayor parte de la historia, las mujeres hemos tenido que explicar nuestra realidad desde el sistema patriarcal y desde su sistema de pensamiento, por lo que es necesario que las mujeres podamos dotarnos de las herramientas adecuadas para romper con esa realidad y poder explicar lo que nos ocurre y nos preocupa.

“La manera en que está configurado el pensamiento abstracto y el lenguaje a través del cual se expresa sirve para perpetuar la marginación de las mujeres. Nosotras hemos tenido que expresarnos por medio del pensamiento patriarcal, reflejado en el lenguaje que hemos tenido que emplear.”<sup>34</sup>

Las mujeres han sido apartadas de la interpretación del pasado y por tanto las experiencias de la mitad de la población no han sido registradas ni descritas, por ello ser capaces de crear nuestra propia historia y rellenar los huecos que faltan es primordial para salir del sistema patriarcal.

---

<sup>32</sup> Ibid., p.316

<sup>33</sup> Ibid., p.340

<sup>34</sup> Ibid., p.332

Para Lerner el sistema patriarcal es una costumbre histórica, tuvo un comienzo y tendrá un final.

### **2.3 Contra el concepto de Patriarcado.**

Frente a esta idea podemos decir clásica del patriarcado, aparecen también otros planteamientos que ponen en duda su existencia y su definición.

Encontraremos así otras autoras dentro del feminismo que considerarán que hablar de patriarcado en la actualidad no tiene sentido y que la sociedad actual ya no es patriarcal.

Defenderán que hablar de patriarcado pone a las mujeres en lucha contra los hombres y hace un flaco favor al feminismo ya que no aborda ni tiene relación con los problemas reales de las mujeres en las sociedades occidentales actuales.

Para muchas de estas autoras la deriva actual del feminismo no representa los valores ideales de igualdad entre hombres y mujeres y presenta a estas últimas como continuas víctimas, sin pararse a entender realmente los problemas que preocupan a las mujeres.

Harán una crítica al feminismo actual, culpándole de falta de rigor en sus investigaciones, ya sea porque no prestan atención a los avances científicos o porque los postulados a los que llegan no parten de estudios fundamentados correctamente, sino más bien de dogmas. Se les acusará a las feministas de apoyar el constructivismo social radical olvidando las diferencias biológicas de los sexos, que son ineludibles y haciendo ver que hombres y mujeres nacen como un papel en blanco y que es exclusivamente la cultura la que provoca las diferencias.

Veremos a continuación dos ejemplos de autoras que engloban esta visión sobre el patriarcado y el feminismo: Roxana Kreimer y Elisabeth Badinter.

### 2.3.1 Roxana Kreimer y el feminismo científico.

Que ya no vivimos en una sociedad patriarcal es la conclusión a la que llega Roxana Kreimer en su libro *El patriarcado no existe más* (2020). Para llegar a esta conclusión la autora realiza una crítica a una serie de postulados que podríamos decir que son centrales en la agenda feminista, como la brecha salarial, el techo de cristal y la violencia de género. Su postura se fundamenta en la idea de que en la actualidad en la mayoría de los países occidentales ya no hay pruebas que demuestren que las mujeres viven en una posición de inferioridad con respecto a los hombres y por lo tanto no sufren ninguna de las realidades indicadas anteriormente.

Esta idea de que el patriarcado ya es una realidad superada no es nueva. Ya en 1996 las feministas de la *Librería de Milán* lo dan por finalizado: “El patriarcado ha terminado. Ha perdido su crédito entre las mujeres y ha terminado.”<sup>35</sup>

Para hacer una crítica a los “dogmas” del feminismo hegemónico, Roxana Kreimer fundamenta sus ideas en varios estudios científicos, varios de ellos englobados en la psicología evolucionista. Esta se basa en la idea de que la mente de los primates, incluido el hombre, está compuesta de mecanismos funcionales llamados adaptaciones psicológicas o *mecanismos psicológicos evolucionados* que se han desarrollado mediante selección natural por ser útiles para la supervivencia y reproducción del organismo.<sup>36</sup> Por lo que se puede argumentar que muchas de las acciones o prácticas que el ser humano lleva a cabo tienen una base biológica que le predisponen a tener o propiciar ciertas características y/o habilidades. Quizá este trabajo no es el lugar para saber si estos estudios se han realizado de forma correcta o si se les puede poner algún tipo de objeción con respecto a su objetividad y rigor científico, lo importante quizá sea las conclusiones que de ellos saca la autora que le llevan a defender y finalmente a argumentar posturas que conducen a la idea de que las desigualdades entre hombres y mujeres están superadas y las que existen son en cierto modo naturales.

<sup>35</sup> SOTTOSOPRA/LIBRERÍA DE MUJERES DE MILÁN. “El final del patriarcado”. *El Viejo Topo*. 96. mayo 1996. pp. 169-194.

<sup>36</sup> WIKIMEDIA FOUNDATION, INC. *Wikipedia en español*. [https://es.wikipedia.org/wiki/Psicolog%C3%ADa\\_evolucionista](https://es.wikipedia.org/wiki/Psicolog%C3%ADa_evolucionista) (29/11/2021)

De este modo argumentando que el feminismo olvida algunos de los estudios científicos recientes la autora reivindica una nueva visión del feminismo que aborde los problemas reales de las mujeres y a los cuales la agenda feminista no presta atención. Este nuevo feminismo es bautizado como feminismo científico.

Al contrario que el feminismo hegemónico, el feminismo científico sí se basa en los adelantos científicos y en las tesis científicas actuales, abandona el constructivismo social radical propio de la mayoría de las teorías feministas y defiende realmente la igualdad entre hombre y mujeres.

Según Kreimer dentro del calificativo feminismo hegemónico podemos englobar a todos los feminismos que cumplen todos o algunos de los siguientes requisitos:

(1) Carece de una perspectiva científicamente informada porque ignora el impacto que tuvo la evolución en el cerebro de hombres y mujeres y, si lo toma cuenta, lo hace sin convocar bibliografía reciente y mediante prejuicios infundados. (2) Su encuadre es posmoderno, de modo que en general no cree que haya una cosa más verdadera que la otra, y bebe de autoras de escritura inútilmente enrevesada como Judith Butler. (3) Funda parte de su teoría en una pseudociencia como el psicoanálisis y en teóricos que manejan datos sesgados o que no están respaldados por la evidencia. (4) No está abierto al debate: desarrolla una actitud intolerante o indiferente cuando se cuestionan sus ideas. (5) Ignora que los varones también padecen sexismo y desventajas, y cuando se percata de ello minimiza su impacto. (6) Cultiva un victimismo que trata a la mujer como una eterna menor de edad. (7) Quiebra principios constitucionales como la igualdad ante la ley, el principio de legalidad o la presunción de inocencia. (8) Considera que todas las mujeres están subordinadas, son explotadas y padecen un sexismo estructural, con independencia de su ubicación social, cultural o económica. (9) Es corporativo: si hombres y mujeres padecen el mismo problema en igual medida, destaca sólo las desventajas de las mujeres.<sup>37</sup>

El feminismo definido por Roxana Kreimer es más bien una especie de corriente de pensamiento que pretende poner a las mujeres por encima de los hombres y que solamente reclama justicia y privilegios cuando son las mujeres las que se encuentran en situación de desigualdad. No prestaría atención a las realidades científicas y se convertiría en una

---

<sup>37</sup> KREIMER, ROXANA. *El patriarcado no existe más*. Galerna, Buenos Aires, 2020 p. 10-11.

teoría basada en especulaciones sin fundamentos o en prejuicios a través de las cuales solo se sustentan los privilegios de un colectivo respecto a otro.

Podríamos ir una a una desmontando las razones que da Kreimer para desprestigiar al feminismo, pero no parece necesario. Solo apuntaré que cae en la misma trampa de la que acusa al feminismo, partir de prejuicios.

A lo largo de su obra va realizando un relato según el cual pretende demostrar que las mujeres ya no se encuentran en situación de opresión y desigualdad, sino todo lo contrario. A través de las leyes de igualdad llevadas a cabo por los distintos países las mujeres habrían conseguido esa igualdad e incluso en algunos ámbitos tendrían más privilegios por el hecho de ser mujer que los hombres. Según su perspectiva las desigualdades de género se han dado la vuelta y son los hombres los que en la actualidad sufren desigualdades por el hecho de ser hombres.

“Sugerimos también que los varones están como las mujeres a fines del siglo XIX, puesto que una porción significativa de la sociedad no atiende a sus derechos. Hoy el hembrismo parece más pronunciado que el machismo. El concepto de patriarcado presupone que hay una discriminación a nivel sistemático, y nada de eso es posible encontrar si se revisa la evidencia empírica de cada uno de los reclamos del feminismo hegemónico.”<sup>38</sup>

Basándose en un estudio realizado en 134 países por los psicólogos Gijbert Stoet y David C. Geary, la autora llega a la conclusión de que en los países desarrollados los hombres se encuentran en posición de desventaja frente a las mujeres. En este estudio los psicólogos presentan una nueva fórmula para medir la desigualdad de género y se centran en tres factores básicos observados en esos países desde 2012 hasta 2016, como son las desventajas en la educación básica de los niños, la esperanza de vida y la satisfacción general con la vida.<sup>39</sup>

Los resultados de ese estudio indicaban que, en 91 de los 134 países, los hombres se encuentran en situación de desventaja frente a las mujeres, mientras que, en 43 países, son las mujeres las que se encuentran en desventaja frente a los hombres. Con estos resultados, la autora llega a la conclusión de que los hombres enfrentan hoy en día una serie de desigualdades, que los colocan en los países desarrollados, en una situación de

<sup>38</sup> KREIMER, ROXANA. Óp. cit. p. 424.

<sup>39</sup> STOET, G. GEARY, DC. *A simplified approach to measuring national gender inequality*. (2019). PLoS ONE 14(1): e0205349. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0205349>

desventaja frente a las mujeres, por ejemplo: sufren más homicidios, abandonan más el sistema educativo, mueren en más accidentes de trabajo, son más víctimas de la guerra, tienen menor esperanza de vida, trabajan más horas fuera del hogar, etc.<sup>40</sup>

De este modo va aportando una serie de pruebas que respaldan sus afirmaciones y que darían cuenta de que efectivamente el patriarcado es una realidad que ya no explica las diferencias entre hombres y mujeres. Todas esas razones se van aportando a través de la crítica a tres pilares de la teoría feminista: la brecha salarial, el techo de cristal y la violencia de género.

Comenzamos con la **brecha salarial de género**, una de las denuncias que las feministas en todo el mundo llevan haciendo durante años. La brecha salarial es la diferencia del salario bruto entre hombres y mujeres. No habría que confundir con la discriminación salarial que sería por el contrario la retribución diferente entre hombres y mujeres por el mismo trabajo, es decir cuando un hombre cobra más que una mujer por el mismo trabajo y el mismo puesto. Dentro de la brecha salarial se pueden hacer dos distinciones: Por un lado, lo que indicamos anteriormente la brecha salarial de género, que determina la diferencia en el salario por hora medio bruto que ganan los hombres sobre las mujeres y la brecha salarial *total* entre géneros que toma en cuenta otros factores como el impacto combinado del salario medio por hora, el promedio mensual del número de horas pagadas (antes de cualquier ajuste por trabajo a tiempo parcial) y la tasa de empleo.<sup>41</sup>

La crítica que realizará Kreimer a este concepto radica en que para ella todos los estudios de género que denuncian la existencia de esta desigualdad no toman en cuenta factores determinantes que explicarían por qué no existe esa brecha o que si existe no tiene nada que ver con sexismo o distinción en el trato hacia las mujeres.

Una de las razones básicas para la autora radica en que la brecha salarial equivale principalmente a la menor cantidad de horas de las mujeres en el mercado laboral y no a una paga desigual por el mismo empleo<sup>42</sup>. Como hemos visto esta distinción ya se realiza en todos los estudios de género que se centran en la brecha salarial, pero para Kreimer, que las mujeres concentren menor cantidad de horas trabajadas que los hombres no es

<sup>40</sup> KREIMER, ROXANA Óp. Cit. p. 368-376.

<sup>41</sup> COMISIÓN EUROPEA. La situación de la brecha salarial de género en la UE [https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/equal-pay/gender-pay-gap-situation-eu\\_en](https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/equal-pay/gender-pay-gap-situation-eu_en) (03/12/2021)

<sup>42</sup> KREIMER, ROXANA Óp. cit. p. 208

síntoma de una desigualdad en el mercado laboral, sino la consecuencia de una elección realizada por las mujeres, es decir la mayoría de las mujeres prefieren trabajos con contratos a tiempo parcial. Por lo tanto, como los hombres trabajan durante más tiempo que las mujeres hay una diferencia en los ingresos, pero esta diferencia no es constitutiva de una desigualdad. Pero, ¿por qué las mujeres preferimos trabajos a media jornada? Una respuesta a esta pregunta será la maternidad.

Las mujeres al ser madres prefieren trabajos con menor jornada para poder hacerse cargo del cuidado de los hijos y de las tareas domésticas. Cabría preguntarse si los trabajos domésticos y de cuidado de los hijos no merecen una remuneración, Roxana Kreimer indica que, en las parejas con hijos habitualmente el hombre continúa con su labor fuera del domicilio trabajando normalmente a jornada completa y por lo tanto existe una transferencia de recursos entre ellos, es decir, el hombre aporta más capital a la economía doméstica y por lo tanto la mujer puede quedarse en casa al cuidado de los hijos. Así la brecha salarial no responde a desigualdades que afrontan las mujeres, sino a elecciones que las propias mujeres realizan. La brecha salarial tampoco sería una cuestión de sexismo, ya que la decisión de la mayoría de las mujeres de preferir quedarse en casa al cuidado de los hijos no responde a patrones sexistas de la sociedad, sino a decisiones tomadas por las propias mujeres, y al reparto consensuado de las tareas en el domicilio. Además de la preferencia por trabajos con menor jornada, en gran parte elegidos por el hecho de ser madres, existen otras razones que llevan a las mujeres a ganar menos dinero que los hombres, entre ellas se encuentran, la preferencia por trabajos peor pagados, ser menos exigentes a la hora de negociar los sueldos y ser más selectivas en cuanto a las condiciones como por ejemplo la cercanía del hogar o los horarios de trabajo.

Kreimer lo expresará del siguiente modo:

“Así, es posible evaluar que, además de invertir menos horas en el mercado laboral de todo el mundo, en promedio los trabajos de las mujeres son peor pagados, e implican una mayor selectividad en relación a la cercanía con el hogar y los horarios, en particular cuando se convierten en madres, lo que reduce sus opciones para aceptar un trabajo.”<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Ibid. p. 231



Todo ello avalaría que si existen diferencias entre los ingresos de hombres y mujeres no se deban a razones de género, sino a motivos prácticos que tienen que ver más con las elecciones que realizan las mujeres.

Otra de las realidades que llevan denunciando las feministas durante años es el **techo de cristal**. El techo de cristal es la dificultad que sufren las mujeres para acceder a puestos de jerarquía o de mando tanto en instituciones privadas como públicas.

Para Roxana Kreimer el techo de cristal es una realidad que no explica el porqué de la menor representación de las mujeres en los puestos de responsabilidad. Esta idea se afirma desde el título del capítulo que trata este tema: “No hay sexismo en el acceso de las mujeres a cargos jerárquicos.”<sup>44</sup> Las mujeres hoy en día no tienen ninguna dificultad a la hora de acceder a puestos de jerarquía y mucho menos existe un patrón de sexismo que se lo impida, puede ser que exista algún caso determinado en el que el sexismo sea la explicación, pero desde luego no es la pauta que impide a las mujeres acceder a cargos importantes en la jerarquía laboral.

La explicación a que dirigiendo las grandes empresas, consejos de administración y demás puestos de responsabilidad veamos en ocasiones una ausencia total de mujeres no se debe a factores discriminatorios, sino de nuevo a las elecciones que libremente realizan las mujeres a lo largo de su vida.

Los motivos de que pocas mujeres acceden a puestos de importancia son varios: (1) la representación de cada sexo en cargos directivos tiende a ser proporcional a la de cada sexo en los cargos no directivos de esa área, (2) en promedio las mujeres tienen menos interés en convertir al trabajo en el eje de sus vidas, (3) las mujeres privilegian la maternidad cuando sus hijos son pequeños, (4) las mujeres tienen mayores exigencias geográficas y horarias a la hora de buscar trabajo, (5) los hombres tienden a competir más por el estatus, rasgo que ha incrementado su éxito reproductivo.<sup>45</sup>

Atendiendo al primer punto, podemos preguntarnos si no es fruto del sexismo que haya más hombres que mujeres en carreras que conlleven una mayor visibilidad. La respuesta nuevamente será que las mujeres eligen de media carreras más centradas y focalizadas en los cuidados y en las relaciones con personas, mientras que los hombres prefieren carreras

---

<sup>44</sup> Ibid. p. 141

<sup>45</sup> Ibid. p. 141

más abstractas o centradas en objetos, por ello hay más mujeres en áreas como la salud o la enseñanza y más hombres en áreas como las ciencias y la industria.

Por todo ello no es que las mujeres no puedan acceder a puestos de responsabilidad, sino que por un lado acceden a puestos de responsabilidad en áreas donde tienen mayor representación y, por otro lado, prefieren potenciar otros ámbitos de su vida como la maternidad o el tiempo libre ante la posibilidad de ascender en la escala laboral. De este modo, no sería justo inferir discriminación a partir de elecciones diversas que realizan las mujeres en relación a su vida laboral, suponer que las mujeres siempre deben estar dispuestas a hacer del trabajo su principal objetivo de vida, que las madres necesariamente desean encargarse del cuidado de sus hijos a otras personas para poder trabajar largas horas no parece el análisis más plausible del fenómeno que ha sido denominado “techo de cristal”, y que busca compensar una voluntad femenina que se vería obstruida de alcanzar los cargos jerárquicos más altos de la sociedad.

“La mayoría de las mujeres, tal como surge de la evidencia disponible, prefieren un trabajo de tiempo parcial que les deje espacio para fines extrínsecos al mercado laboral y, cuando son madres, para involucrarse en la vida de sus hijos. Esa forma de concebir el trabajo implica a menudo rechazar las responsabilidades que implican los cargos de máxima jerarquía.”<sup>46</sup>

Finalmente nos encontramos la **violencia de género**. Por violencia de género entendemos la violencia física, psicológica, sexual e institucional ejercida contra las mujeres. Nuestra legislación difiere entre la violencia doméstica y la violencia de género. La violencia doméstica sería aquella que se produce en el ámbito del hogar y no se produce en razón de o por problemas de género, aquí englobaríamos las violencias ejercidas de mujeres a hombres, de padres a hijos, entre hermanos, etc. Sin embargo, la violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género<sup>47</sup>, es decir es la violencia que se produce por razón de género de un hombre hacia una mujer.

Kreimer no realiza esta distinción (imagino que el motivo se encuentra en que la legislación argentina no lo realiza) y por lo tanto cuando habla de violencia de género en

---

<sup>46</sup> Ibid., p. 190

<sup>47</sup> ONU MUJERES, *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*.

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>  
(03/12/2021)

muchas ocasiones habla de violencia doméstica o engloba todos los tipos de violencia dentro del mismo grupo, sin hacer distinciones.

La idea principal de su exposición parte de lo siguiente: Si en el mundo el homicidio de varones representa en promedio entre el 70% y el 90% del total de homicidios ¿Por qué entonces tenemos más presente el homicidio de mujeres? ¿Por qué oímos hablar mucho más de las víctimas mujeres que de las víctimas hombres?<sup>48</sup>

Kreimer no niega que exista violencia contra las mujeres, pero niega que esta se produzca por razones de género, sino que se produce por otras razones como la pobreza, la marginación social, los problemas psicológicos etc. Niega así que exista una realidad que podamos denominar bajo la violencia de género, ya que si la violencia se expresara contra el hecho de ser mujer se mataría a cualquier mujer.

“Si se matara por ser mujer, se mataría a cualquier mujer, pero se mata por celos, por despecho, por no tolerar la separación, y esas motivaciones están presentes tanto en los hombres como en las mujeres”<sup>49</sup>

Además, para ella las leyes llevadas a cabo por los estados contra la violencia de género, como nuestra Ley de Violencia de Género de 2004, suponen un atentado contra la presunción de inocencia, ya que implican que el testimonio de la víctima es prueba suficiente para inculpar a un hombre. Según esto, Kreimer afirmará: “En España, que para muchos es un modelo que Argentina debería seguir en lo que a políticas de género respecta, meramente por ser denunciado por su pareja o expareja, un hombre puede pasar el fin de semana en prisión, ser alejado del hogar, imposibilitado de ver a sus hijos por muchísimo tiempo, mientras que la mujer obtiene toda suerte de subsidios, prioridad de inscripción para sus hijos en la escuela, ayuda con el alquiler, etc.”<sup>50</sup>

Por todas estas razones hablar de patriarcado en los países occidentales ya no tiene sentido, debido a que las mujeres ya hemos conseguido los mismos derechos que los hombres en todos los ámbitos de nuestra vida. Si hay diferencias entre hombres y mujeres estas se deben a diferencias marcadas biológicamente que producen que hombres y

---

<sup>48</sup> KREIMER, ROXANA. Óp. cit. p. 246

<sup>49</sup> Ibid., p. 279

<sup>50</sup> Ibid., p. 21.

mujeres tengan comportamientos diferentes, elecciones diferentes y deseos de llevar su vida a cabo de forma distinta y a todo ello no se le puede denominar sexismo.

La base de la idea que subyace a esta interpretación de que las mujeres por el hecho de ser mujeres tienen unas respuestas y unas elecciones diferentes a los hombres ante la vida, viene dada de la mano de la teoría de empatía-sistematización. Esta teoría formulada por el psicólogo Simon Baron-Cohen fue realizada a través de un estudio de los trastornos del espectro autista.

En ella el psicólogo británico plantea la hipótesis de que, en esencia, podríamos agrupar los rasgos más típicos de los cerebros femenino y masculino alrededor de dos atributos fundamentales: la capacidad de sentir empatía (atributo que caracterizaría al cerebro de tipo femenino) y la capacidad de sistematización (atributo que caracterizaría al cerebro de tipo masculino). Estos dos atributos, empatía y sistematización, se presentarían en la población de forma muy diversa, y así habría personas en las que coincidirían sexo y tipo de cerebro junto a personas de sexo femenino con un cerebro de tipo masculino o viceversa.<sup>51</sup>

A raíz de esta hipótesis Kreimer afirma que en promedio a los hombres les interesa más que a las mujeres conocer el funcionamiento de las cosas y a las mujeres les interesa más que a los hombres las personas. Por ello hay más mujeres psicólogas o enfermeras que hombres y por ello también hay más hombres ingenieros o mecánicos que mujeres. Esta idea no solo afectaría a la elección de trabajos, sino también a las elecciones vitales, como por ejemplo preferir quedarse en casa al cuidado de los hijos antes que mantener trabajos a jornada completa.

Así para Kreimer, siguiendo las teorías de la psicología evolucionista, en el cerebro humano quedan todavía unos mecanismos que modulan el comportamiento de hombres y mujeres. Por estos mecanismos las mujeres serán más empáticas, menos competitivas, más altruistas etc., mientras que los hombres serán más dominantes, propensos al riesgo, asertivos y abiertos a ideas abstractas.

Todas estas razones explican por qué hombres y mujeres tienen roles diferentes en la sociedad y no es debido a una estructura o sistema político que determina que hombres y mujeres deben comportarse de una forma u otra, sino a la diferente configuración biológica

---

<sup>51</sup> WIKIMEDIA FOUNDATION, INC. *Wikipedia en español*.  
[https://en.wikipedia.org/wiki/Empathising%E2%80%93systemising\\_theory](https://en.wikipedia.org/wiki/Empathising%E2%80%93systemising_theory) (05/12/2021)

que tienen el cerebro femenino y masculino. Continuar hablando de patriarcado ya no tiene sentido, pues no existe realmente una construcción social que determine estereotipos de género, sino que estos pueden ser consecuencia de predisposiciones biológicas que interactúan con la cultura.<sup>52</sup>

### 2.3.2. Elisabeth Badinter y el feminismo igualitario.

Elisabeth Badinter, al igual que Kreimer, considera el patriarcado como una organización social desaparecida o en proceso de desaparición en la mayoría de las culturas actuales. A diferencia del ejemplo anterior Badinter realizará una crítica al feminismo que defiende aún la existencia del patriarcado, no desde una perspectiva científica o psicológica como Kreimer, sino desde la propia perspectiva culturalista de la que también se sirve el feminismo para asegurar que el patriarcado es todavía una realidad.

Badinter en su libro titulado *El uno es el Otro* (1987) realiza un recorrido por la historia y por la organización de las primeras sociedades, haciendo un relato casi antropológico sobre la aparición de las sociedades patriarcales y del sistema patriarcal. Aunque la mayor parte de la narración (al menos hasta la mitad del libro), se encuentra en concordancia con las tesis sostenidas por muchas feministas acerca del lugar de la mujer en las sociedades prehistóricas y en la existencia de un sistema patriarcal que las obligó a mantenerse fuera de la sociedad y que situó a las mujeres como fuente del pecado y la maldad, Badinter traza un cambio con el resto de feministas al determinar que el patriarcado es un sistema moribundo y que de hecho en nuestra sociedad ha muerto.

La filósofa francesa señala el inicio del patriarcado en occidente con la aparición de la democracia ateniense en el siglo V a.C. y señala su final o el comienzo de su desaparición con la Revolución Francesa.<sup>53</sup>

Badinter comienza el relato asumiendo la idea de que en las primeras sociedades prehistóricas no podemos hablar ni de un matriarcado ni de un patriarcado originario. En estas sociedades el dualismo sexual de hombres y mujeres no solo es evidente en la parte física, sino también en las funciones que cada uno llevan a cabo. En las primeras

<sup>52</sup> KREIMER, ROXANA. Óp. cit. p. 393

<sup>53</sup> BADINTER, ELISABETH. *El Uno es el Otro*. Planeta, Barcelona, 1986 p. 77

sociedades de homínidos nómadas hombres y mujeres llevan a cabo su vida de forma complementaria, es decir existía algo tal como la complementariedad de los sexos. Esta idea supone que existen unas funciones específicas y determinadas para cada sexo, que a la vez son complementarias. Badinter lo expresará de la siguiente forma: “tanto si se asigna un valor positivo como negativo a los dos polos sexuales, existe unanimidad en reconocer el carácter universal de su complementariedad, incluso en las sociedades que tienen una preferencia destacada por los comportamientos simétricos.”<sup>54</sup>

Así por ejemplo en las primeras sociedades humanas caracterizada por el nomadismo, los hombres y las mujeres realizaban tareas diferentes pero complementarias, mientras que los hombres se dedicaban a la caza y a recorrer grandes distancias para encontrar presas, las mujeres se mantenían al cuidado de los hijos y realizaban tareas de recolección de frutos y plantas. De este modo no es posible decir que entre hombres y mujeres existiera una jerarquía en cuanto a los sexos, sino que ambos se necesitaban y precisaban las tareas que el otro llevaba a cabo para subsistir. Aunque efectivamente en las sociedades de cazadores-recolectores del paleolítico existiera una diferencia entre sexos y sus funciones, nada hace pensar que existieran unas posiciones privilegiadas con respecto a otras o que un sexo ejerciera algún tipo de poder sobre el otro. Nada permite creer que los hombres de esta época ejercieran un poder tiránico sobre las mujeres. Ni ellas sobre los hombres.<sup>55</sup>

El complementarismo sexual supone para Badinter el origen de la división sexual del trabajo. El bipedismo favoreció esta división ya que la fisonomía del cuerpo de las hembras cambió al pasar a la postura erguida, lo que supuso que los partos se volvieran más difíciles y mortales. Las madres tenían que llevar a sus hijos en brazos para poder trasladarse, lo que también implicó que estas dejaran las tareas más peligros y difíciles a los hombres. Las hembras tuvieron que adoptar otras funciones para poder quedarse al cuidado de los hijos. Hombres y mujeres se esforzaron por obtener recursos diferentes que eran necesarios para sobrevivir y así ambos firmaron su dependencia recíproca.

Con el paso al neolítico y la aparición del sedentarismo las sociedades pasaron de cazadores-recolectores a la domesticación de los animales y al inicio de la agricultura. Con ello la división sexual del trabajo se profundizó y se codificó. En esta época Badinter considera que existió un culto generalizado a las mujeres y se las divinizó. La mayoría de

---

<sup>54</sup> Ibid., p.19.

<sup>55</sup> Ibid., p.31.

las figuras relacionadas con lo místico o religioso representan a mujeres. Las diosas-madre aparecen desde un largo período que va del neolítico superior hasta la edad de bronce y aún más lejos en determinadas regiones.<sup>56</sup>

A las mujeres se las relacionó con el poder de la vida, de la procreación, de la fertilidad y se las asimiló a la Tierra y a la madre naturaleza que hace posible la vida y la asegura.

Con el desarrollo de la agricultura y de la ganadería la división del trabajo fue afianzándose cada vez más; de la adoración hacia las divinidades femeninas que representaban la fecundidad, la procreación y aseguraban la vida se fue pasando poco a poco a la creencia en un Dios-padre. Badinter afirma, por lo tanto, que esto propició un cambio desde la filiación matrilineal a la patrilineal y que probablemente este cambio se vio favorecido por la invención de la ganadería y por los avances en la agricultura. El arado fue el símbolo de la apropiación del hombre de la agricultura, que hasta ese momento había sido un terreno femenino. El arado se convirtió en símbolo sexual masculino. La fertilidad de la tierra ya no era solo el resultado de la acción del principio femenino, sino la acción de dos principios.<sup>57</sup>

La idea de que el hombre juega un papel fundamental en la concepción, ya que él proporciona la semilla y la mujer es un agente pasivo, es la tierra que se fecunda, es una vasija, según Badinter comienza a través de la identificación del arado con el falo masculino y la tierra y el surco con la vulva. Aunque en este momento aún no podemos hablar de dominio masculino ni de jerarquía de los sexos, si es posible suponer que se comienzan a asentar los cimientos de la opresión posterior que sufrirán las mujeres, lo que la autora francesa denominará patriarcado absoluto.

Como indicamos anteriormente Badinter fija el comienzo del patriarcado en el siglo V a.C. con la democracia ateniense, a partir de ese momento durante varios siglos el patriarcado fue adquiriendo características diferentes según el momento histórico, pero siempre mantuvo una propiedad principal, que consiste en el control de la sexualidad femenina, punto que coincide con la mayoría de las exposiciones feministas sobre el patriarcado, la historiadora Gerda Lerner, por ejemplo, llega a la misma conclusión, como hemos visto en el capítulo 2.2.2.

---

<sup>56</sup> Ibid., p. 50.

<sup>57</sup> Ibid., p. 61.

Badinter nos dará la siguiente definición sobre el patriarcado: “El patriarcado no designa tan solo una forma de familia basada en el parentesco masculino y el poder paterno. El término designa también toda una estructura social que está basada en el poder del padre. En esta organización el príncipe de la ciudad o el jefe de la tribu tienen el mismo poder sobre los miembros de la colectividad que el padre sobre las personas de su familia (...) de forma progresiva las mujeres adquirirán el status de bienes: se compran o se venden y se convierten en propiedad del esposo. La característica de la sociedad patriarcal, en su forma más absoluta, consiste en el estricto control de la sexualidad femenina.”<sup>58</sup>

Una de las señales del triunfo del patriarcado, como indicábamos anteriormente, será la sustitución del culto a la diosas-madre por el culto a deidades masculinas y con la llegada de las religiones monoteístas el patriarcado terminó de instalarse, durante los siguientes siglos la mujer será vista como impura, origen de todos los males, y será desposeída de todos sus derechos.

Hasta aquí el relato de Badinter puede coincidir con el relato y la descripción que se hace desde el resto del feminismo de las sociedades patriarcales, la gran diferencia la encontramos a continuación, ya que a diferencia de la mayoría del feminismo para Badinter el patriarcado es un sistema que ha finalizado y actualmente no vivimos en una sociedad patriarcal como sí defienden gran parte de las pensadoras feministas.

El fin del patriarcado comienza según Badinter en la revolución francesa, el fin de las ideas patriarcales para ella no provienen de las reivindicaciones de las mujeres, sino de las ideas democráticas que se afianzaron con la revolución. La democracia es incompatible con la sumisión de un sexo a otro. La revolución francesa supuso una herida de muerte para el patriarcado, pero este ha estado agonizando durante dos siglos, hasta que en los años 70 con las demandas del feminismo radical por fin se le puede dar por muerto. Badinter nos los expresa así:

“La muerte del patriarcado es el resultado de un doble trastorno: el padre ha perdido su prestigio y Eva ha invertido la situación. El siglo XVIII y el XIX desposeyeron al padre de su padrinazgo divino y el siglo XX acabará de retirarle su autoridad moral y la exclusividad del poder económico. Si el patriarcado se ha definido por el control de la fecundidad de las mujeres y la división sexual del trabajo, los veinte últimos años están

---

<sup>58</sup> Ibid., p.78.



marcados por una doble conquista femenina: el control de su fecundidad y el reparto del mundo económico con los hombres. Desde este momento las mujeres ya no son solo objetos.”<sup>59</sup>

Aunque efectivamente desde la revolución francesa hasta el siglo XX el avance en los derechos de las mujeres no ha sido lineal y ha habido momentos de retroceso (por ejemplo, la dictadura franquista en España o el régimen nazi en Alemania), durante estos 200 años las mujeres han ido ganando la batalla. El patriarcado absoluto rompió con la complementariedad de los sexos, y arrojó al hombre y a la mujer a una relación de opuestos, la mujer siempre representaba el mal, el pecado, lo diabólico, mientras que el hombre representaba lo positivo, el bien, lo celestial. Esta lógica hace imposible una relación de convivencia entre sexos y supuso su condena a muerte. Esta terminó de firmarse en el siglo XX con el acceso de las mujeres a los anticonceptivos y la despenalización del aborto, haciendo que las mujeres sean las poseedoras de su cuerpo y las que decidan sobre su maternidad, así también como con el acceso a las mujeres al mercado laboral y su posterior independencia económica.

El siglo XX ha puesto fin al principio de desigualdades que presidía las relaciones entre hombres y mujeres.<sup>60</sup> Desde los años 70, con la presión de las reivindicaciones feministas, se han conseguido grandes logros para las mujeres como por ejemplo el acceso a la educación, que ésta sea además mixta, el acceso al mercado laboral y a profesiones que eran típicamente masculinas, el acceso a los métodos anticonceptivos, etc.

Todo esto lleva a Badinter a afirmar que nos encontramos en momento caracterizado por la “ semejanza sexual”, es decir los roles de hombre y mujer se han invertido y ya no existe un mandato biológico que obligue a las mujeres a llevar a cabo ciertas tareas. El control sobre nuestro cuerpo y el intercambio de papeles han finalizado con la lógica patriarcal.

“Los estereotipos del hombre varonil y la mujer femenina se han pulverizado.”<sup>61</sup>

En una obra posterior Badinter realizará una crítica demoledora al feminismo que aún sostiene que el patriarcado es el origen de todos los males y las desigualdades que sufren las mujeres. Distanciándose del discurso del feminismo actual la autora sostiene que

---

<sup>59</sup> Ibid., p.157.

<sup>60</sup> Ibid., p.175.

<sup>61</sup> Ibid., p.221.

mantener la idea de que todos los hombres son hijos del patriarcado es demonizar a la mitad de la sociedad y poner a las mujeres en una condición de víctima continua.

“La corriente feminista que impera durante estos últimos quince años, en fase con la sociedad global, apela tanto al diferencialismo como al victimismo, a veces a ambos a la vez, su credo reposa sobre dos propuestas principales: las mujeres siempre son víctimas de los hombres y requieren una protección especial.”<sup>62</sup>

Esta idea de las mujeres como víctimas provoca que de nuevo se conciba a las mujeres como eternas menores de edad incapaces de decidir por sí mismas. Esta lógica es realmente peligrosa, pues vuelve a los estereotipos de antaño, a los tiempos del viejo patriarcado, cuando las mujeres no tenían ningún poder de decisión sobre su vida o su cuerpo.

Badinter lo expresará de la siguiente forma: “Del niño a la mujer no hay más que un paso. Ambos son víctimas inocentes e impotentes del hombre agresor y dominador. Insensiblemente, se añade a la idea de que la víctima siempre tiene razón, la de que encarga el bien amenazado por el poder del mal.”<sup>63</sup>

La victimización femenina irá acompañada también de la culpabilidad masculina y seremos testigos de un “bien pensar” femenino en el que parece que la mujer por su condición de víctima no puede ser capaz de llevar a cabo ningún mal, mientras que el hombre es capaz de las peores de las conductas.

La idea principal de Badinter es que el feminismo debe volver un paso atrás y salir de la lógica de enfrentamiento en la que ha acabado, para volver a reivindicar los ideales reales del feminismo como es la igualdad entre los sexos.

---

<sup>62</sup> BADINTER, ELISABETH. “*Hombres, mujeres, cómo salir del camino equivocado*”. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2003, p. 122.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p.51.

### 3. LOS CONCEPTOS EN EL FEMINISMO.

Cuando pensamos en las teorías del feminismo y en cómo se articulan vemos que la mayoría de ellas giran en torno a conceptos fundamentales que modulan dichas teorías y que les proporcionan un sentido y un marco.

Así nos encontramos conceptos como mujer, género, sexo, empoderamiento, opresión, patriarcado, perspectiva de género etc., que tienen un sentido específico y articulan el marco de pensamiento de las teorías feministas.

Nuestros conceptos articulan nuestro sentido de las vivencias y por eso es tan importante para el feminismo contar un marco conceptual que englobe las vivencias de las mujeres como individuos y como agentes sociales.

El lenguaje también puede ser una fuente de opresión y de marginación social. La forma en que está configurado el pensamiento y el lenguaje a través del cual se expresa puede servir para perpetuar situaciones de marginación para otros individuos o colectivos, por ejemplo, el lenguaje sexista cumpliría esta función.

Las mujeres hemos tenido que expresar nuestras realidades a través del mapa conceptual dominante, el cual ha sido en su gran mayoría conformado por hombres, por lo que es necesario que seamos capaces de modificar o transformar ese mapa para que dé cabida a las realidades de las mujeres.

Por ello durante mucho tiempo las feministas han tratado de definir y explicar una serie de conceptos que englobarían todas esas experiencias femeninas que no encajan o que no aparecen en el marco conceptual dominante.

Esta tarea está motivada por una búsqueda de justicia, pues detectar o ser consciente de que no puedes explicar tu realidad, identificarte con ella o relacionarte con los demás de una forma distinta dentro del marco conceptual dominante también es una forma de injusticia social.

Las feministas han tratado de modificar o rellenar el marco conceptual dominante dando nuevas definiciones y aportando nuevos conceptos que expliquen las realidades a las que se enfrentan las mujeres, que favorezcan su autocomprensión, la comprensión del mundo

que las rodea y que además faciliten la posibilidad de remodelar el mundo para que este sea más justo. En esa tarea se engloba gran parte de la literatura feminista.

En este sentido vemos que cobra relevancia hablar sobre el concepto que ha motivado la realización de este trabajo y gran parte de la lucha feminista y que es la piedra angular sobre la que se sustentan la mayoría de las teorías sobre las desigualdades entre hombres y mujeres. El concepto de patriarcado ha hecho correr ríos de tinta tanto dentro como fuera del ámbito del feminismo y hoy en día tiene defensores como enemigos casi a partes iguales en la sociedad.

Pero antes de entrar a ver cómo se articula ese concepto en particular y qué significa, es necesario dar un pequeño esbozo acerca de las teorías de los conceptos dentro del feminismo.

Para ello vamos a ver a continuación la teoría de Sally Haslanger sobre la posibilidad de mejora de los conceptos.

### **3.1 Sally Haslanger y la mejora de los conceptos.**

La mayor parte del relato feminista en torno al lenguaje y el uso de los conceptos está orientado, como indicábamos anteriormente, al uso que realizamos de los términos y a las posibilidades que ofrece el uso del lenguaje como una forma de liberación para determinados colectivos que se encuentran en situaciones de opresión o discriminación. Está claro que poseer un concepto no es solo lo que podamos expresar sobre él, sino también como respondemos a él y como nos coordinamos con los otros en nuestro entorno. El hecho de tener un cierto tipo de concepto en nuestro repertorio conceptual puede tener consecuencias prácticas drásticas, tiene impacto sobre lo que podemos hacer y ser, sobre las acciones y opciones de vida que podemos prever y elegir.<sup>64</sup>

El contenido que le damos a los conceptos supone una división del espacio lógico, por lo tanto, poseer un concepto en cierta medida es tener la capacidad de determinar ese espacio. Si suponemos que las representaciones lingüísticas y mentales tienen contenido informacional, el contenido informacional de un concepto es una partición lógica del

---

<sup>64</sup> BURGESS, A. PLUNKETT, D. (2013), *Conceptual Ethics I*. Philosophy Compass, 8: 1091-1101. <https://doi.org/10.1111/phc3.12086>

espacio que divide posibilidades, por lo tanto, poseer un concepto es tener un grupo de capacidades y mecanismos para usar esa red de posibilidades en algún nivel de resolución.<sup>65</sup>

Siguiendo esta idea de que nuestros conceptos articulan nuestro sentido de las vivencias, entendemos que es necesario que se pueda hacer una crítica y a la vez una mejora en los términos que interpretan nuestro mundo. Dado que nuestra experiencia del mundo es a la vez una interpretación del mismo es necesario que seamos conscientes de esa interpretación y podamos modificarla o sustituirla si no se adecua a la experiencia.

Siguiendo esta idea, Sally Haslanger propone diferentes formas de llevar a cabo una mejora en los conceptos, ella lo llamará *amelioration*, y distinguirá diferentes formas:

Podemos llevar a cabo una **mejora epistémica** (epistemic amelioration), de forma que mejoramos nuestro conocimiento sobre el contenido informacional de los conceptos, esta se puede presentar de dos formas:

- *Refinamiento (Refinement)*: a veces usamos conceptos sin tener una comprensión sólida sobre ellos, por lo que es posible que no podamos aplicar el concepto a algunas opciones de la realidad y encontremos lagunas en nuestros juicios. Por lo que refinamos nuestro concepto basándonos en un conocimiento más amplio o profundo del fenómeno al que se refiere, ya sea a través del conocimiento empírico, realizando una genealogía conceptual y/o profundizando en el espacio lógico con una resolución más detallada.
- *Acceso Experiencial (Experiential Access)*: mejoramos nuestro acceso al contenido informativo, obteniendo un acceso más fiable o esclarecedor mediante diferentes modos de presentación, por ejemplo, alguien que ha vivido la guerra “en sus carnes” tendrá una idea y una apreciación distinta de lo que la guerra es.

O podemos llevar a cabo una **mejora semántica** (semantic amelioration), por la cual cambiamos la división lógica que un término o concepto representa, por ejemplo, cuando nos comprometemos a cambiar nuestros pensamientos y discursos para que se ajusten mejor a la realidad. Aquí encontramos también varias formas de presentación:

---

<sup>65</sup> HASLANGER, SALLY. “Going on, not in the same way” En *Conceptual Ethics and Conceptual Engineering*, edited by Alexis Burgess, Herman Cappelen, and David Plunkett. Oxford University Press, 2020, pp. 230-260.

- *Alethic*: mejoramos los recursos disponibles para rastrear verdades, por ejemplo, una explicación biológica sobre la raza, nos impide llegar a importantes verdades sobre ella. Hacer que estas verdades sean articulables a través del constructivismo social puede desenmascarar ideologías e iluminar nuevas posibilidades (emancipadoras). La investigación científica también puede cambiar el contenido de los conceptos, por ejemplo, la teoría biológica puede provocar cambios en la distinción entre los animales y otros reinos, cambiando así la extensión de “animal”.
- *Pragmático (Pragmatic)*: Lo que rastreamos con nuestro lenguaje y nuestros conceptos puede hacernos la vida más fácil al cambiar el significado de los términos con los que nos coordinamos con los otros, por ejemplo, el término “almuerzo” puede referirse a una comida ligera realizada a cualquier hora del día, pero cuando invitamos a un amigo a un “almuerzo” damos una serie de información distinta acerca del tipo de comida que se realizará y la hora en la que tendrá lugar.
- *Moral (Moral)*: debido a que los significados de los conceptos pueden afectar a lo que hacemos y a la realidad, la mejora semántica también puede ser moral, por ejemplo, el contenido informacional de “matrimonio” ha excluido a las parejas del mismo sexo durante mucho tiempo (en algunos lugares continua esa exclusión), ese es un error moral.<sup>66</sup>

Esta necesidad de mejora en los conceptos parte por supuesto de la percepción de una falta o de una distorsión en el marco conceptual existente. A esa ruptura en la línea de conocimiento sobre una realidad o a la falta de comprensión de ella, es lo que Miranda Fricker definió como *Injusticia Epistémica*. Esta puede presentarse de dos formas como injusticia testimonial y como injusticia hermenéutica. Nos centraremos en la segunda. A grandes rasgos, la injusticia hermenéutica ocurre “cuando un área significativa de la propia experiencia social se oculta de la comprensión colectiva debido a una marginación hermenéutica persistente y de amplio alcance, es decir los miembros del grupo desfavorecido sufren una participación hermenéutica desigual con respecto algunas áreas significativas de la experiencia social.”<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> Ibid., pp. 230-260.

<sup>67</sup> FRICKER, MIRANDA. *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing*. Oxford: Oxford University Press, 2007. p. 154.

Esa idea nos conduce directamente a que se produce un tipo opresión de un grupo sobre otro o que se realiza un ejercicio de poder de un grupo sobre otro en cierto modo lingüístico o simbólico. El poder no siempre se basa en la aplicación de la fuerza directa, sino que en la mayoría de las ocasiones se ejerce de forma estructural y se basa en las prácticas, significados, símbolos y estructuras que subyacen en las interacciones diarias entre las personas.

Romper con esa estructura de poder establecida y ser conscientes de que existe una brecha que no permite hacer inteligible una experiencia para un sujeto es el momento de descubrimiento de una injusticia hermenéutica y es el paso previo para realizar una crítica a los conceptos existentes o el momento de crear conceptos nuevos.

Este ejercicio no es sólo un ejercicio lingüístico que nos ayuda a elegir una terminología y no otra o inventar una nueva, sino que es una forma de orientar nuestras prácticas colectivas en el mundo y entre nosotros. El lenguaje no solo nos proporciona información acerca de la realidad existente, sino que también coordina y configura nuestras acciones conjuntas en el mundo, nos proporciona una serie de herramientas para dar forma a nuestras interacciones y a nuestras prácticas y así crear un conglomerado de significados sociales que coordinan nuestras vidas.

Siguiendo a Haslanger, los significados sociales que generamos y transmitimos a los demás con quienes nos coordinamos constituyen cultura. En este sentido cultura no significa un mundo concreto y limitado de creencias y prácticas distintivo de una sociedad o etnia, sino más bien la cultura es una forma de proporcionar una variedad de significados públicos que brindan herramientas para la coordinación dentro del grupo social.<sup>68</sup>

De este modo los miembros de un grupo vamos creando guiones o significados sociales que son normativos para el resto de miembros del grupo y a través de los cuales se asumirá que existe en cierta medida una forma correcta de llevar las acciones a cabo. Damos forma al mundo mediante nuestras acciones colectivas y estas crean una serie de mapas conceptuales que enmarcan nuestras prácticas. Pero puede ocurrir que los mapas que

---

<sup>68</sup>HASLANGER, SALLY. Cognition as a Social Skill, *Australasian Philosophical Review*, 3:1, 5-25, 2019 DOI: [10.1080/24740500.2019.1705229](https://doi.org/10.1080/24740500.2019.1705229)

valían o eran aplicables a una realidad no sean válidos para otra o que incluso ya no sirvan para explicar alguna parte de una experiencia. En este sentido tiene utilidad que podamos aplicar una corrección sobre los conceptos existentes o que si estos no pueden ser corregidos tengamos la posibilidad de crear términos nuevos que abracen nuevos significados que iluminen las experiencias que de otra forma quedarían ensombrecidas. Puede incluso que nos demos cuenta de que inventando nuevos términos no sea suficiente y que haya que remodelar o re imaginar el mundo para que este sea más justo.

Redefinir conceptos y/o crear otros nuevos siempre parece también un acto violento. Al elaborar un concepto nuevo o al modificar el marco lógico de un concepto preexistente siempre tendemos a trazar líneas divisorias entre lo que cae dentro de ese concepto y lo que no. El entendimiento humano se basa en muchas ocasiones en realizar relaciones entre opuestos y necesitamos realizar esas diferencias para poder manejarnos en la vida cotidiana, por ejemplo, realizamos distinciones claras entre lo que entendemos que entra dentro del concepto de “silla” y lo que no y por lo tanto entre lo que podemos denominar como “silla” y lo que es otro mobiliario diferente, como por ejemplo una mesa.

Al trazar las fronteras de un concepto siempre dejamos cosas fuera, dejamos fuera elementos de la realidad que consideramos que no deben estar incluidos en esa delimitación del espacio lógico que realiza el termino en cuestión. Vemos más clara esta tensión cuando los conceptos se refieren a realidades que definen nuestra sociedad, nuestra identidad, nuestro género etc., por ejemplo, al definir el término “mujer” trazamos una frontera entre lo que es y lo que no es una mujer, expulsando a una serie de personas que no pueden estar recogidas bajo ese término y que quizá si se autocomprendan como mujeres.

En torno a esta idea de definir el género aparecen dos problemas que Haslanger denominará el problema de la comunidad y el problema de la normatividad.<sup>69</sup>

- 1) El problema de comunidad: Si consideramos a todas las mujeres existentes y que han existido, de diferentes razas, lugares y culturas, hay razones para dudar de si existe algo más allá del cuerpo (y ni siquiera eso) que todas ellas compartan.

---

<sup>69</sup> HASLANGER, SALLY. “Gender and Race: (What) Are They? (What) Do We Want Them to Be?” *Noûs* 34, no. 1 (2000): 31–55. <http://www.jstor.org/stable/2671972>.



- 2) El problema de la normatividad: toda definición acerca de lo que una mujer es puede llevar a la marginación o al privilegio de ciertas mujeres y reforzar las normas de género actuales.

Lo mismo ocurre con otros conceptos, por ejemplo, el que trata este trabajo. Si el término patriarcado hace referencia a un sistema de opresión, y ese sistema tiene diferentes formas de dominación y perpetuación en diferentes lugares, ¿podemos hablar de El Patriarcado? ¿O deberíamos acuñar múltiples términos en función del lugar en que nos encontremos, para hacer referencia a ese sistema? O por otra parte si utilizamos el término actual como global y sin distinciones, ¿no podrían quedarse fuera experiencias que quizá son de opresión para muchas mujeres?

Quizá lo importante en este punto no sea definir qué es y qué no es parte de un concepto, sino trabajar sobre sus límites y ampliar las fronteras que delimitan su espacio para que este se adecue mejor y de forma más justa a la realidad.

### 3.2 El debate en torno al patriarcado.

Como hemos visto sobre el concepto patriarcado existe un debate dentro del feminismo, por un lado, tenemos autoras que opinan que la sociedad actual es una sociedad patriarcal, caracterizada por la hegemonía masculina sobre las mujeres y en la que la razón de la opresión de estas es debida a que existen ciertos factores sociales que fomentan los valores masculinos frente a los femeninos. La sociedad patriarcal será una realidad a combatir para ellas, que existe desde hace siglos y de la cual las mujeres continuamos siendo víctimas. Mientras que toda la organización política, económica, religiosa y militar se encuentre en manos de hombres podemos seguir argumentando que las sociedades humanas continúan siendo patriarcales.<sup>70</sup>

Por otro lado, tenemos autoras que consideran que ya no tiene sentido continuar hablando de que vivimos en una sociedad patriarcal, al menos en las sociedades occidentales actuales. Debido a los grandes avances en derechos para la mujer en el siglo XX, es imposible que continuemos hablando de que existe un sistema u una organización que sea el origen de todas las desigualdades de las mujeres y que podamos identificar con el patriarcado. Para algunas de ellas el patriarcado pudo ser una organización social que existió y que puede que aún exista en algunos lugares, pero no tiene ningún tipo de realidad en las sociedades occidentales actuales.

Las mujeres ahora han conseguido plena igualdad jurídica, tienen acceso a todas las posiciones públicas que tienen los hombres, se han liberado de la obligación de obedecer a sus maridos y pueden elegir libremente su vida.<sup>71</sup> Aunque queden efectivamente algunos reductos de hombres que no aceptan que las mujeres puedan realizar su vida en igualdad de condiciones que ellos, y todavía haya espacios en los que se pueda seguir hablando de sexismo, esto no es prueba suficiente para estas autoras para seguir hablando de patriarcado, ya que las grandes luchas de las mujeres se han culminado de forma

<sup>70</sup> Cfr. PULEO, ALICIA. *El patriarcado: ¿una organización social superada?* en "Temas para el debate" n°133, diciembre 2005, pp.39-42.

<sup>71</sup> Cfr. PLUCKROSE, HELEN. «Cómo saber si vivimos en un patriarcado: Una perspectiva histórica.» *Proyecto Karnayna*. 2 de agosto de 2017. <https://carnaina.medium.com/c%C3%B3mo-saber-si-usted-est%C3%A1-viviendo-en-un-patriarcado-una-perspectiva-hist%C3%B3rica-51be20d06a8> (15 de noviembre de 2022).

satisfactoria. Las mujeres tenemos por delante en este momento otros desafíos, pero la lucha no es para ellas contra el sistema patriarcal que hace tiempo que fue derrotado.

En este sentido podríamos preguntarnos que quizá las disputas en torno a los conceptos y en torno al concepto de patriarcado en concreto, no sea una disputa sobre su contenido, sino más bien sobre su uso, es decir puede que las feministas en su mayoría estén de acuerdo con el contenido que se le da al término en cuestión, pero no se pongan de acuerdo sobre su uso en un contexto en concreto.

Puede que el debate se encuentre no en preguntarse qué es el patriarcado, sino si tiene sentido seguir hablando de patriarcado en nuestro contexto actual. La disputa en torno al patriarcado en este caso, podría tratarse de una disputa metalingüística.

Veremos a continuación a que nos referimos cuando hablamos de disputas metalingüísticas.

### **3.3 Negociaciones metalingüísticas y el desacuerdo sobre el patriarcado.**

“Las disputas en ocasiones parecen “verbales”, lo que aproximadamente significa que los participantes están de acuerdo sobre los hechos relevantes de un área de interés y solo están en desacuerdo sobre el uso del lenguaje para describir esa área.”<sup>72</sup>

Para entender de forma adecuada a que nos referimos cuando hablamos de disputa metalingüística antes debemos aclarar varios puntos.

En primer lugar, para que podamos hablar de que una disputa es una disputa metalingüística, el intercambio lingüístico que se da entre los hablantes debe poseer varios requisitos, que lo hagan diferenciarse de una mera conversación para pasar el rato. Por un lado, un hablante debe realizar un uso metalingüístico de un término y por otro debe existir una disputa propiamente, es decir, debe existir un intercambio lingüístico que exprese un desacuerdo.<sup>73</sup>

---

<sup>72</sup> MANKOWITZ, POPPY. How to have a metalinguistic dispute. *Synthese* **199**, 5603–5622 (2021). <https://doi.org/10.1007/s11229-021-03038-2>

<sup>73</sup> PLUNKETT, DAVID. (2015) Which Concepts Should We Use? Metalinguistic Negotiations and The Methodology of Philosophy, *Inquiry*, 58:7-8, 828-874, DOI: [10.1080/0020174X.2015.1080184](https://doi.org/10.1080/0020174X.2015.1080184)

Realizar un uso metalingüístico de un término podríamos decir que ocurre cuando un hablante usa un término para comunicar información sobre el uso apropiado de esa expresión en un contexto.<sup>74</sup> Un hablante utiliza una expresión o un término para expresar una opinión sobre el significado de ese término o sobre cómo usar ese término correctamente, sin mencionarlo directamente en el discurso.

De este modo las disputas metalingüísticas serán aquellas que se centren en el uso metalingüístico de una expresión.

Podemos encontrar dos tipos de disputas metalingüísticas:

- **Disputa metalingüística descriptiva:** será aquella que se refiere a cómo una expresión es usada en el contexto relevante.
- **Disputa metalingüística normativa:** será aquella que se refiere a cómo debe usarse una expresión en el contexto relevante, que puede ser independiente de cómo se usa esa expresión realmente. Nos referiremos a esta última a partir de ahora como negociación metalingüística.

Cuando hacemos uso de nuestro lenguaje en muchas ocasiones realizamos un uso normativo de las expresiones o conceptos que empleamos, en este uso normativo lanzamos juicios que expresan aspectos de cómo debe ser la realidad, estos juicios pueden ser de muchos tipos, ya sea sobre normas sociales, morales o incluso epistemológicas. Cuando en una disputa lanzamos un juicio normativo acerca de cómo debe emplearse un concepto y este entra en conflicto racional con otro juicio normativo del mismo tipo empleado por el otro hablante, podemos hablar de negociación metalingüística. Este será un tipo de disputa que se centra en cuestiones normativas sobre lo que debería significar una palabra o sobre cómo debería usarse, más que sobre la cuestión descriptiva de cómo se usa o qué significa.

Las disputas metalingüísticas del tipo de negociación metalingüística se pueden dar sobre el aspecto más general o el más fundamental de un término o una expresión.

Algunos ejemplos de negociaciones metalingüísticas son los siguientes<sup>75</sup>:

---

<sup>74</sup> MANKOWITZ, POPPY. Op. cit. pp. 5603-5622.

<sup>75</sup> Idem.

- a. A: That chili is spicy! (¡Ese chili es picante!) (Plunkett and Sundell 2013 p.15)  
B: No, it's not spicy at all. (No, no es nada picante)
- b. A: Secretariat is an athlete (Secretariat es una atleta) (Ludlow 2008, p.118)  
B: No, Secretariat is not an athlete. (No, Secretariat no es una atleta)
- c. A: Pluto is a planet. (Plutón es un planeta) (Plunkett and Sundell 2013,p.17)  
B: Pluto is not a planet. (Plutón no es un planeta)
- d. A: Waterboarding is torture (El submarino es una tortura) (Ibid., p. 19)  
B: Waterboarding is not torture (El submarino no es una tortura)
- e. A: Lying with the aim of promoting human happiness is sometimes morally right. In fact it often is! (Mentir con el objetivo de promover la felicidad humana a veces es moralmente correcto. ¡De hecho, a menudo lo es!)  
B: No, you are wrong. It is never morally right to lie in order to promote human happiness. (No, estás equivocado. Nunca es moralmente correcto mentir para promover la felicidad humana.) (Ibid., p.20)
- f. A: Tomato is fruit. (El tomate es una fruta)  
B: Tomato is not a fruit. (El tomate no es una fruta) (Ibid., p.22)

David Plunkett toma el ejemplo b como paradigmático de una negociación metalingüística. Y lo explica de la siguiente forma:

Imaginemos una conversación que discurre de la siguiente manera:

Dos locutores de radio hablan acerca de una publicación en una conocida revista deportiva que ha realizado un ranking con los 50 mejores atletas del siglo XX. En ese ranking aparece un caballo de carreras de nombre Secretariat. Imaginemos que ambos hablantes tienen toda la información acerca del caballo, es decir cuántas carreras ha ganado, cuantos títulos posee, como es de veloz, etc. y además ambos hablantes están al corriente de que el otro posee el mismo grado de conocimiento sobre la carrera profesional de Secretariat. Así podría aparecer la siguiente conversación:

- a) A: Secretariat is an athlete. (Secretariat es una atleta)  
B: No, Secretariat is not an athlete. (No, Secretariat no es una atleta)

En esta conversación el hablante A usa el término atleta de una forma diferente a como lo utiliza el hablante B, ya que el primero lo utiliza para referirse tanto a humanos y animales y el segundo hace un uso más restrictivo del término al referirlo solo a humanos.

Cada hablante no solo está dando su opinión acerca de una cuestión relevante, sino que además está abogando por una visión normativa acerca del uso del término atleta en este contexto. Esta defensa se lleva a cabo a través del uso metalingüístico del término atleta y se convierte en una disputa debido a que la opinión de un hablante acerca de cómo debe usarse el término en este contexto es negada por el otro.<sup>76</sup>

Ambos hablantes en esta discusión están dando una visión acerca de cómo el término atleta debe usarse en ese contexto y por lo tanto también están ofreciendo una posición concreta de su punto de vista acerca de lo que entienden sobre ese término.

Cuando pensamos en disputas sobre términos más filosóficos las implicaciones de las posturas en esa discusión tienden a volverse más relevantes, ya que cuando discutimos sobre términos, en el tipo de una negociación metalingüística, entran en juego aspectos culturales, históricos, sociales que tienen que ver con el uso que damos o que creemos que se deberían dar a los conceptos, que hacen que este tipo de disputas sean algo más que hablar por hablar y que pueden servir también para realizar una nueva codificación del mundo que conocemos y expresamos a través de esos conceptos.

Por ello si este tipo de disputas las vemos claramente sobre términos cotidianos, es casi imposible que no existan también en el debate filosófico, de hecho parece el contexto perfecto para ellas, y es por lo tanto necesario que además cobren relevancia ya que pueden ofrecer una forma nueva de entender el mundo o de reordenarlo o incluso una forma más eficaz de llegar a acuerdos sobre temas importantes en el debate filosófico; ya que si estamos de acuerdo con el fundamento de un término pero no con su uso, puede que encontrar nexos de unión entre diferentes posturas se convierta en una tarea más sencilla. Por eso es importante que podamos tener discusiones normativas sobre conceptos como género, raza, libertad, identidad o incluso sobre patriarcado.

Puede que al igual que en el ejemplo del caballo de carreras, ante la pregunta: ¿sigue existiendo el patriarcado? Encontremos dos respuestas, que puedan articularse del siguiente modo:

- Sí, el patriarcado sigue existiendo.
- No, el patriarcado ya no existe.

---

<sup>76</sup> PLUNKETT, DAVID. Op. cit. pp.828-874

Este debate también puede ser un ejemplo de negociación metalingüística. Imaginemos que ambos hablantes tienen el mismo conocimiento acerca del ámbito feminista y tienen opiniones bien formadas al respecto y ambos están al tanto del grado de conocimiento del otro.

En este caso ambos están dando una visión particular sobre cómo debe usarse el término en el contexto relevante. Para uno es necesario continuar hablando de patriarcado para explicar las injusticias de género, mientras que para el otro el término patriarcado ya no sirve. Ambos hablantes están de acuerdo en el significado actual del término, pero no están de acuerdo en cómo debe usarse en el contexto relevante. Su disputa expresa, en cada afirmación, una visión de la realidad que se encuentra enfrentada a la otra.

No parece descabellado pensar que la disputa en torno al patriarcado pueda ser una disputa normativa del tipo de las negociaciones metalingüísticas y que el desacuerdo no venga por cómo definir el concepto en sí, sino más bien por cómo usarlo. Puede que la mayoría de las feministas llegaran a una definición común sobre el término, pero discrepen sobre su uso en determinados contextos.

Como ocurría con el ejemplo del caballo de carreras, el problema del que tratan las negociaciones metalingüísticas en general y también las que se dan sobre términos filosóficos es acerca del emparejamiento concepto-palabra. Se trata de averiguar que rango de conceptos deben emparejarse con el término en cuestión para un contexto determinado. Cuando aceptamos un significado de un término clave, este puede marcar la diferencia sobre qué conceptos son iluminados o qué cuestiones se pueden plantear fácilmente o qué asociaciones o inferencias se realizan naturalmente.<sup>77</sup>

Es decir, cuando decidimos qué significados pueden caer bajo un término en concreto realizamos una representación del mundo que podemos comprender y esta nos ofrece una serie de posibilidades de acción ante nosotros. Así puede que la disputa en torno al patriarcado se dé sobre qué conceptos podemos emparejar con el término “patriarcado” en cada contexto. Por ejemplo ¿podemos emparejar el concepto de obediencia

---

<sup>77</sup> Idem.

(refiriéndonos a la obediencia de la mujer al hombre) con el término patriarcado en nuestro contexto occidental? ¿Sería posible emparejarlo en otros contextos?

La idea que subyace a este tipo de disputas es básicamente la de si los conceptos que utilizamos para pensar y hablar del mundo nos sirven o nos facilitan su interpretación y si nos ayudan a crear una sociedad más justa e igualitaria. Las preguntas que se encuentran bajo este tipo de disputas son: ¿Cuál es la función que queremos que realice el concepto en cuestión? Y ¿hay algún concepto que pueda hacer mejor esa función?

La elección del uso de un término u otro o de un significado u otro, no es solo una elección semántica, sino que todo lo que podemos pensar y decir condiciona todo lo que podemos hacer.<sup>78</sup>

Los conceptos que tenemos modulan los pensamientos que podemos pensar. Que un individuo tenga un determinado concepto es como mínimo, que sea capaz de tener pensamientos que impliquen ese concepto y que por lo tanto sea capaz de manejarse en el mundo y realizar razonamientos que involucren el uso de ese concepto en particular.

Las disputas metalingüísticas, no son por lo tanto un simple hablar por hablar o una mera disputa verbal, sino que tienen una serie de implicaciones importantes. La forma en que utilizamos las palabras es clave, dada su relación con otros aspectos de nuestro esquema conceptual y con nuestro comportamiento no verbal. En el ejemplo del caballo de carreras expuesto anteriormente, tratar a un individuo como atleta, está relacionado con una serie de “honorés” y recompensas sociales, así que al preguntarnos si los animales no humanos, pueden recibir ese tratamiento legítimamente, también estamos negociando cómo deben ser vistos y tratados y cómo debemos distribuir las recompensas y premios pertinentes.<sup>79</sup>

Si este razonamiento sobre el caballo de carreras, lo llevamos hacia otros conceptos que presentan también controversia, como por ejemplo la libertad, la identidad, la existencia o el concepto que motiva este trabajo, vemos que lo que está en juego cuando hablamos de negociaciones metalingüísticas, no es solo la elección de un término u otro, sino algo más profundo, está en juego cómo debemos tratar a las personas y cómo enfrentamos la realidad.

---

<sup>78</sup> BURGESS, A. PLUNKETT, D. (2013), *Conceptual Ethics I*. Philosophy Compass, 8: 1091-1101. <https://doi.org/10.1111/phc3.12086>

<sup>79</sup> THOMASSON, AMIE L. *Metaphysical disputes and metalinguistic negotiation*. Analytic Philosophy 57.4 (2016): 1-28.



Cuando nos preguntamos acerca del concepto de patriarcado y hacemos preguntas del tipo: ¿Qué función tiene el término? ¿Es posible utilizar otro que realice mejor dicha función? ¿Tiene utilidad?, lo que estamos haciendo es poner en cuestión qué concepción debemos tener acerca de la posición de las mujeres en la sociedad, del porqué de su situación de opresión y a la vez estamos marcando los objetivos a seguir para mantener esa concepción o cambiarla.

Puede que muchos de los debates en los que nos vemos envueltos sean acerca de cómo deben utilizarse nuestros términos en un contexto determinado, más que sobre puntos de vista empíricos diferentes, por ello ser conscientes de que en esos casos nos encontramos dentro de una negociación metalingüística puede que sirva como herramienta interpretativa o de diagnóstico para saber si debemos seguir utilizando un concepto en concreto o si es necesario cambiarlo o si es posible redefinirlo.

“Los casos de negociación metalingüística podrían entenderse como casos en los que los hablantes utilizan términos de determinadas maneras para reforzar o alterar las normas semánticas de su uso. A menudo utilizamos la lengua con el fin de modificar, resistir o reimponer las normas que rigen su uso.”<sup>80</sup>

Las negociaciones metalingüísticas podrían ser entendidas como otra forma más de mejora de los conceptos y pueden ser útiles para poder saber qué puede hacer determinado concepto por nosotros o qué necesitamos que haga.

Es posible que intentando realizar emparejamientos de conceptos con el término que deseamos iluminar o realizándonos preguntamos sobre su utilidad o sobre qué necesitamos que haga el término en cuestión, podamos llevar a cabo una redefinición del término, o que al menos podamos dejar algo más claro su uso o incluso podamos llegar a acuerdos más sólidos.

Nuestros conceptos deben hacer el trabajo de permitirnos articular verdades, pero la búsqueda de la verdad que podemos llevar a cabo a través de nuestros conceptos o del mapa conceptual que ellos crean, debe estar motivada por algo más que por lograr una creencia justificada, debe tener una motivación práctica, es decir la teorización acerca de los conceptos, debe estar conectada con propuestas de cambio social.

---

<sup>80</sup> Ídem.

Cambiar o modificar el marco conceptual establecido debe estar orientado en mejorar la vida de las personas. Cuando teorizamos o hablamos sobre identidades o experiencias de otras personas debemos tener en cuenta que realizar cambios en los conceptos dominantes no puede suponer un daño para los individuos, y por ello ese cambio es necesario que esté comprometido con los valores de dignidad, justicia, libertad y democracia.

Las mujeres a lo largo de la historia hemos tenido que realizar este esfuerzo de remodelar los mapas conceptuales existentes en múltiples ocasiones para que nuestras experiencias sobre el mundo y sobre nuestras vidas se tengan en cuenta, se valoren y además logremos una comprensión más profunda de nuestra propia existencia. Este ejercicio además no solo es útil en el caso de las mujeres, sino que es aplicable a cualquier colectivo que se encuentra desplazado o marginado del mapa conceptual dominante y a través del cual no puede explicar o entender su propia realidad.

#### 4. CONCLUSIÓN.

Después de todo lo anteriormente expuesto, volvemos a la pregunta que nos hacíamos al principio de este trabajo: ¿Qué es el patriarcado? ¿Podemos definirlo?

A rasgos generales, podemos decir que la mayoría de las autoras feministas, tanto las que están a favor de continuar hablando de sociedad patriarcal como las que no, podrían llegar a una definición básica común. Aunque cada una le ha dado características diferentes al término, por ejemplo, unas hablan de sistema político, otras de organización social, otras de proceso histórico, etc., la mayoría están de acuerdo en que el patriarcado presenta una propiedad común: la necesidad de dominación de una parte de la sociedad respecto a la otra, en concreto de los hombres sobre las mujeres.

De este modo podríamos, intentando englobar todas las definiciones que hemos ido presentado a lo largo de este trabajo, definir el patriarcado del siguiente modo:

Podemos entender por patriarcado un tipo de organización social que tiene como característica principal la hegemonía de los valores masculinos sobre los femeninos. Como toda organización social el patriarcado se sirve de un sistema ideológico y cultural que atribuye el poder a los hombres, poder que permite que los hombres establezcan una serie de relaciones sociales a través de las cuales tienen la posibilidad de dominar a las mujeres.

Esta dominación no solo puede ejercerse en el plano material, por ejemplo a través de la violencia física, o de leyes que impidan el acceso a las mujeres a determinadas esferas de la sociedad o a determinados lugares, sino también en el simbólico, a través de tabús o normas culturales que imponen a las mujeres un ideario de la feminidad al que tienen que ceñirse, como por ejemplo, estrictos cánones de belleza, ser una *superwoman* capaz de ocuparse tanto de la vida doméstica como de salir a trabajar, expresar su sexualidad de una forma determinada, ser comprensiva y educada y una larga lista de valores que se asocian a lo que podríamos llamar la feminidad normativa, que se va modificando según los intereses culturales de cada época, pero que en el fondo tienen siempre un poso común: la imagen de mujer dócil y obediente.

El patriarcado funciona como una forma específica de ejercer el poder entre calos sexos, donde el sexo masculino tiene la posibilidad de ejercer el poder sobre el femenino.

Siguiendo esta idea, qué respuesta le damos a la segunda pregunta que nos planteábamos al inicio: ¿Seguimos viviendo en una sociedad patriarcal?

La respuesta quizá no es tan sencilla como un simple sí o no. Además, dependiendo de si la respuesta que ofrezcamos es afirmativa o negativa, se nos abren otras preguntas que también merecen atención.

Si consideramos que aún vivimos bajo el yugo del patriarcado, es razonable preguntarse si el dominio patriarcal no ha cambiado en ningún momento, si sigue funcionando bajo las mismas reglas desde hace siglos o si por el contrario ha ido moldeándose con el paso del tiempo y el avance de las sociedades. Es innegable que las mujeres del siglo XXI no nos enfrentamos a las mismas amenazas que las del siglo XVII, por ejemplo; pero es que los avances del feminismo han sido tan notables en las últimas décadas, que siendo realistas tampoco nos enfrentamos a las mismas injusticias que las que enfrentaron nuestras abuelas.

La respuesta a esto quizá se encuentre, como apuntaba Celia Amorós, en que el patriarcado es un sistema metaestable<sup>81</sup>, es decir, va adaptándose a cada nueva estructura política y económica. Como ejemplo de esta adaptación Heidi Hartmann nos recuerda el acuerdo al que llegaron sindicalistas y patronos a principios del siglo XX para la aplicación del salario familiar. Los obreros, en lugar de solicitar retribuciones salariales igualitarias para hombres y mujeres, llegaron a un acuerdo con la patronal por el cual se estableció el salario familiar, es decir, el incremento del salario masculino, para que el hombre pudiera mantener a su familia mientras la mujer se ocupaba de las tareas del hogar y quedaba fuera del trabajo remunerado.<sup>82</sup> Hartmann utiliza este escenario como ejemplo de colaboración entre capitalismo y patriarcado, colaboración que condujo a que finalmente los trabajos mejor pagados fueran a manos de los hombres y los peor remunerados acabaran en manos de las mujeres, propiciando la dependencia económica de la mujer respecto al hombre.

---

<sup>81</sup> AMORÓS, CELIA. Óp. Cit. p. 44

<sup>82</sup> HARTMANN, HEIDI I. Óp. Cit. p. 18

Que el patriarcado sea metaestable, es decir, que se adapte a cada contexto histórico no quiere decir que sea imposible salir de él. Las mujeres hemos conseguido grandes avances en la lucha por la igualdad y hoy en día gozamos de derechos que eran impensables hace un siglo.

Hace 60 años en España una mujer no podía abrir una cuenta en el banco sin el permiso de su padre o su marido, hoy en día tenemos igualdad jurídica, por lo que no está claro si podemos decir sin lugar a dudas que es realmente el patriarcado la causa de las injusticias que enfrentamos hoy en día las mujeres o hay otra causa distinta.

Si la respuesta a si continuamos viviendo en una sociedad patriarcal es negativa, tampoco se nos presenta un contexto sencillo, pues si ya no es el patriarcado la razón de las injusticias que sufren las mujeres, cuál es la razón que explica realidades como la violencia de género, la brecha salarial o la violencia sexual contra las mujeres. Algunos dirán que las razones son varias, como la pobreza, la marginación social, los trastornos mentales...pero todas estas razones, aunque puedan estimular la aparición de algunas de las situaciones anteriores, no parecen explicar por si solas las violencias e injusticias que sufren las mujeres, ya que por ejemplo si la explicación que le damos al fenómeno de la violencia de género es la marginación social y la pobreza cómo explicamos que afecte a mujeres de todas las clases y estratos sociales.

Si el patriarcado ya no es la explicación, quizá será necesario buscar otro término que englobe y explique mejor la situación actual de las mujeres en el mundo.

Como hemos visto anteriormente algunas autoras prefieren hablar del sistema sexo-género en lugar de patriarcado. Este término plantea una ventaja básica frente al patriarcado, ya que mientras que patriarcado siempre recuerda al poder del hombre frente a la mujer y además tiene una cierta reminiscencia a las sociedades bíblicas donde el padre ejercía todo el poder tanto en la familia como en la tribu, el sistema sexo-género posee una cierta actitud neutra. Puede usarse para explicar cualquier tipo de sociedad, con cualquier tipo de jerarquía entre los sexos. El problema aquí reside en que no podemos hablar de la existencia de ninguna sociedad que sea igualitaria al 100% o de la existencia de una sociedad donde las mujeres sean las que ostenten todo el poder, por lo tanto, el sistema sexo-género parece que también es limitado a la hora de explicar la opresión que sufren las mujeres. Si el sistema sexo-género en el que nos encontramos en este momento

está jerarquizado en torno a la hegemonía masculina, es preferible llamarlo por su nombre propio: patriarcado.

Podríamos también hacer el esfuerzo de imaginación de inventar una palabra nueva que sustituyera al concepto patriarcado y que englobara y a la vez delimitara mejor todo lo que estamos indicando, pero este nuevo término seguramente no tendría la fuerza de unión y la capacidad explicativa que tiene la palabra patriarcado actualmente.

Hemos de ser conscientes de que el lenguaje también presenta limitaciones y puede ser que el concepto patriarcado no explique totalmente las realidades que quedan en los límites de su definición.

Quizá la pregunta que debemos hacernos en este punto, no es si continuamos viviendo en una sociedad patriarcal, sino si debemos seguir utilizando el concepto patriarcado en determinados contextos. Puede que no tenga sentido aplicar el mismo término en todos los contextos culturales o históricos. Pero tener un concepto diferente para aplicar a cada contexto social o cultural tampoco parece la opción más acertada, ya que corremos el riesgo de perder el léxico común de unión que propicia el entendimiento y la comprensión de la mayoría de los movimientos feministas. La lucha contra el patriarcado es un elemento de unión mayoritario dentro del feminismo y perder ese elemento puede suponer la pérdida de una fuerza de movilización importante.

Así, puede que la mejor opción sea continuar utilizando el término patriarcado, pues no hemos encontrado ningún otro que pueda sustituir su fuerza explicativa y de unión, pero con el compromiso presente de que es necesario hacer una reflexión sobre los conceptos que utilizamos para hablar del mundo, pues como afirma Haslanger: “las elecciones lingüísticas que pueden ser emancipatorias en un momento, o para ciertos individuos, o como respuesta a cierta amenaza, pueden ser inadecuadas en un contexto más amplio e incluso profundizar otras formas de opresión<sup>83</sup>.”

Por lo tanto, realizar una crítica a nuestros conceptos para mejorarlos o redefinirlos y que se ajusten de forma más conveniente a la realidad parece necesario, siempre teniendo como objetivos la justicia social, la dignidad humana y la democracia.

---

<sup>83</sup> HASLANGER, SALLY. “Going on, not in the same way” En *Conceptual Ethics and Conceptual Engineering*, edited by Alexis Burgess, Herman Cappelen, and David Plunkett. Oxford University Press, 2020, pp. 230-260

Puede que el desacuerdo que hemos presentado en los capítulos anteriores sobre el patriarcado vaya en esta línea. Quizá no sea un desacuerdo sobre la existencia del sistema patriarcal o no, sino sobre la aplicación del término en determinados contextos. Por ejemplo, tanto Elisabeth Badinter como Roxana Kreimer están de acuerdo en que en la sociedad occidental actual ya no tiene sentido continuar hablando de patriarcado, pero sí aceptan que el sistema patriarcal existe en otros contextos culturales y sociales.<sup>84</sup>

Esta disputa, que definimos anteriormente como una negociación metalingüística, puede que gracias a su carácter metalingüístico nos ayude a redefinir y mejorar los límites del concepto de patriarcado y por lo tanto podamos explicar mejor y de forma más adecuada las realidades de opresión y subordinación que sufren las mujeres en función de su género.

Entonces, ¿tiene sentido continuar hablando de patriarcado? O mejor dicho, ¿dónde aplicaríamos el término patriarcado en el contexto actual? Siguiendo la definición que dábamos al comienzo de este punto, si el patriarcado es una organización social que prima los valores masculinos sobre los femeninos y que se caracteriza por la posibilidad que tienen algunos hombres de ejercer el poder sobre las mujeres, vemos que aún tiene sentido hablar de patriarcado. En un sentido fuerte, todavía existen sociedades y culturas donde las mujeres están luchando por tener los mismos derechos y libertades que los hombres, mientras que, en un sentido débil en nuestra sociedad occidental, por ejemplo, todavía las mujeres seguimos haciendo frente a situaciones que nos sitúan en posición de inferioridad respecto a los hombres y que en su gran mayoría solo se pueden explicar apelando a los roles de género que atribuye el sistema patriarcal.

Las mujeres continuamos enfrentando injusticias como la violencia de género (1.144 víctimas mortales desde el 1 de enero de 2003 hasta hoy<sup>85</sup>), la brecha salarial (en el año 2019, el salario anual medio de las mujeres fue de 5.000 euros menos que el de los hombres<sup>86</sup>), el techo de cristal (en el año 2021, el porcentaje de mujeres en el conjunto de

---

<sup>84</sup> Roxana Kreimer admitirá que el patriarcado es una realidad en los países en vías de desarrollo y Elisabeth Badinter hará lo mismo criticando el uso del hiyab en la cultura musulmana.

<sup>85</sup> Registro de víctimas mortales por violencia de género desde el 1 de enero de 2003, disponible en <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm> (14/05/2022).

<sup>86</sup> INE, «Encuesta anual de estructura salarial», disponible en [https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_C&cid=1259925408327&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param3=1259926137287](https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925408327&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param3=1259926137287) (14/05/2022).

Consejos de Administración de las empresas que forman parte del Ibex-35 ha sido del 30,7%<sup>87</sup>), etc.

Con estos datos, parece difícil que podamos afirmar con total seguridad que la estructura patriarcal no continúa formando parte de nuestra organización social.

Por lo tanto, la mejor opción será afirmar que efectivamente aún vivimos en una sociedad patriarcal, pero que como indica Celia Amorós el patriarcado no es un sistema ontológico, no es una esencia, sino que es un sistema metaestable, que se constituye mediante un sistema de prácticas reales y simbólicas<sup>88</sup>, por lo que es capaz de cambiar y amoldarse a las diferentes sociedades, culturas y tradiciones, pero que en el fondo independientemente de las características que presente en cada época o sociedad tiene un fondo común y es la necesidad de dominar al género femenino.

Es justo también indicar que el patriarcado no es solo un sistema opresivo para las mujeres, sino también para los hombres, pues junto a la idea de una feminidad normativa, el patriarcado presenta una masculinidad normativa. Mientras que, por ejemplo, las mujeres hemos de ser dulces y sumisas; los hombres han de ser fuertes y decididos y tienen que desechar de su personalidad cualquier rasgo femenino.

El feminismo es la herramienta indispensable para romper estereotipos y educar y a la vez concienciar a toda la sociedad de que la igualdad entre hombres y mujeres es la puerta a una sociedad más justa y más libre.

Es posible que en nuestra sociedad occidental actual estemos presenciando el principio del fin del patriarcado, pero hasta que realmente seamos iguales, cuando podamos ser libres de ser nosotros mismos, sin caer en las trampas de los roles de sexo, entonces podremos hablar del fin del patriarcado.

---

<sup>87</sup> Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) <https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs> (14/05/2022).

<sup>88</sup> AMORÓS, CELIA Óp. cit. p. 52.



## 5. BIBLIOGRAFÍA.

AMORÓS, CELIA. «Notas para una teoría nominalista del patriarcado.» *Asparkía*, 1992: 41-58.

BACHOFEN, JOHAN JAKOB. *El matriarcado. Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo*. Madrid: Ediciones Akal, 1987.

BADINTER, ELISABETH. *El uno es el Otro, una tesis revolucionaria sobre las relaciones hombre-mujer*. Barcelona: Planeta, 1987.

—. *Hombres Mujeres, cómo salir del camino equivocado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económico, 2003.

BURGESS, ALEXIS, PLUNKETT, DAVID. «Conceptual Ethics I» *Philosophy Compass* (2013): 1091-1101.

BUTLER, JUDITH. «El marxismo y lo meramente cultural.» En *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*, de Nancy Fraser Judith Butler, 67-87. Madrid: Traficantes de Sueños., 2016.

ENGELS, FRIEDRICH. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Editorial Progreso, s.f.

FOURIER, CHARLES. *Teoría de los cuatro movimientos y los destinos generales*. Barcelona: Barral Editores, 1974.

FRICKER, MIRANDA. *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing*. Oxford: Oxford University Press, 2007.

GIBSON, FRANCISCO GARCÍA. «Disputas definicionales y lenguaje normativo: Cómo discutir acerca de derechos humanos.» *Tópicos*, 2018: 11-30.

HARTMANN, HEIDI. «Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo.» *Fundación Rafael Campalans vol. 88* (1996).

HASLANGER, SALLY. «Cognition as social skill.» *Australasian Philosophical Review*, 2019: 5-25.

HASLANGER, SALLY. «Gender and Race: (What) Are they? (What) Do we want them to be?» *Nous*, 2000: 31-55.

HASLANGER, SALLY. «Going on not in the same way.» En *Conceptual Ethics and Conceptual Engineering*, de Herman Cappelen, David Plunkett Alexis Burgess, 230-260. Oxford: Oxford University Press, 2020.

KREIMER, ROXANA. *El patriarcado ya no existe más*. Buenos Aires: Galerna, 2020.

LERNER, GERDA. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica, 1990.

MANKOWITZ, POPPY. «How to have a metalinguistic dispute.» *Synthese*, 2021: 5603-5622.

MILÁN, SOTTOSOPRA/LIBRERÍA DE MUJERES DE. «El final del patriarcado.» *El viejo Topo*, 1996: 169-194.

MILLET, KATE. *Política Sexual*. Madrid: Cátedra, 1995.

NUSSBAUM, MARTHA. «The professor of parody. The hip defeatism of Judith Butler.» *The New Republic*. 22 de febrero de 1999. <https://newrepublic.com/article/150687/professor-parody> (último acceso: 12 de enero de 2022).

PLUNKETT, DAVID. «Which concepts should we use? Metalinguistic negotiation and the methodology of philosophy.» *Inquiry*, 2015: 828-874.

PULCKROSE, HELEN. «Cómo saber si vivimos en un patriarcado: Una perspectiva histórica.» *Proyecto Karnayna*. 2 de agosto de 2017. <https://carnaina.medium.com/c%C3%B3mo-saber-si-usted-est%C3%A1-viviendo-en-un-patriarcado-una-perspectiva-hist%C3%B3rica-51be20d06a8> (último acceso: 15 de noviembre de 2022).

PULEO, ALICIA. «El patriarcado: ¿una organización social superada?» *Temas para el debate*, n° 133 (2005): 39-42.

PULEO, ALICIA. «Patriarcado.» En *Diez palabras clave sobre la mujer*, de Celia Amorós, 21-54. Madrid: Verbo divino, 1995.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es>

RUBIN, GAYLE. «El tráfico de mujeres: notas para sobre la economía política del sexo.» *Nueva antropología* vol. VIII, nº 30 (1986): 95-143.

STOET, GIJSBERT, GEARY, DAVID. «A simplified approach to measuring national gender inequality.» *PLOS ONE* (2019): 1-18.

THOMASSON, AMIE. «Metaphysical disputes and metalinguistic negotiations.» *Analytic Philosophy* (2016): 1-28.